

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5460

CELEBRADA EL MARTES 6 DE JULIO DE 2010
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5470 DEL 26 DE AGOSTO DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE LA RECTORÍA.....	3
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	20
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	23
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Receso de medio periodo.....	29
5. CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Plan-Presupuesto 2011.....	31
6. CONSEJOS UNIVERSITARIOS. Ratificación de informes de comisiones.....	43
7. AGENDA. Modificación.....	53
8. VISITA. Candidato a miembro Titular docente del TEU.....	54
9. TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Nombramiento del miembro Titular docente.....	55
10. JURAMENTACIÓN. Miembros de la Comisión de Régimen Académico, de la Comisión Instructora Institucional, y del TEU.....	55

Acta de la sesión **N.º 5460, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes seis de julio de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Héctor González Morera Rector *a. í.*; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. José Ángel Vargas, Dr. Alberto Cortés, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Héctor González y el Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausentes con excusa: Dr. Rafael González y el Ing. Ismael Mazón.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría. Se contará con la participación de la M.Sc. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, quien se referirá a la propuesta PLANES-OPES.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Propuesta de la Dirección para el receso de medio período 2010, de las sesiones ordinarias y de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario.
5. Propuesta de Plan –Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2011.
6. Ratificación de los informes de las Comisiones de Consejos Universitarios de las Universidades Estatales.
7. Interpretación auténtica del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 3188, punto 8, del 11 de junio de 1985.
8. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Fomento a la industria audiovisual*. Expediente N.º 17.467.
9. Visita del Lic. Higinio Fernández Chaves, candidato a Miembro Titular Docente ante el Tribunal Electoral Universitario.
10. Nombramiento del Miembro Titular Docente ante el Tribunal Electoral Universitario.
11. Juramentación de la Dra. Elzbieta Malinowski, Representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.
12. Juramentación de la Dra. María de los Ángeles Barahona Israel, Miembro Propietaria ante la Comisión Instructora Institucional.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ excusa a la señora Rectora antes de iniciar con los puntos de agenda. Indica que recibió una nota de la Dra. Yamileth González García, Rectora, en la que informa que estará de vacaciones el 6 de julio de 2010, y que el M.Sc. Héctor González M. asumirá la Rectoría interinamente.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El Sr. Rector a.í., M.Sc. Héctor González Morera, se refiere a los siguientes asuntos. La acompaña la M.Sc. Maritza Monge Murillo, Directora de la OPLAU, quien se refiere a la propuesta PLANES-OPES.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ comenta que él había solicitado a la licenciada Maritza Monge, directora de OPLAU, quien coordina actualmente las labores de las oficinas de planificación de las universidades públicas, que les diera a conocer la propuesta que se viene trabajando en el CONARE.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZEL agradece a Héctor e invita a Maritza Monge a pasar.

*****A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, entra la Licda. Maritza Monge *****

*****A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos, entra el Lic. Héctor Monestel *****

Da la bienvenida y agradece la presentación a la Licda. Maritza Monge. Seguidamente, le cede la palabra.

LICDA. MARITZA MONGE: –Buenos días, a todos y a todas. Muchísimas gracias. En realidad, es satisfactorio venir a presentar un trabajo que ha sido bastante arduo en los últimos meses, a la par de lo que ha significado la negociación del FEES, elaborar el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria para el período 2011- 2015 (PLANES). Este fue entregado, oficialmente, el 30 de junio, como lo dice la Constitución Política; hoy es presentado por la Comisión ampliada de directores de Planificación del CONARE al CONARE; oficialmente, se entrega en la tarde. Entonces, ustedes son los primeros que lo van a conocer, y yo creo que eso es importante también indicarlo.



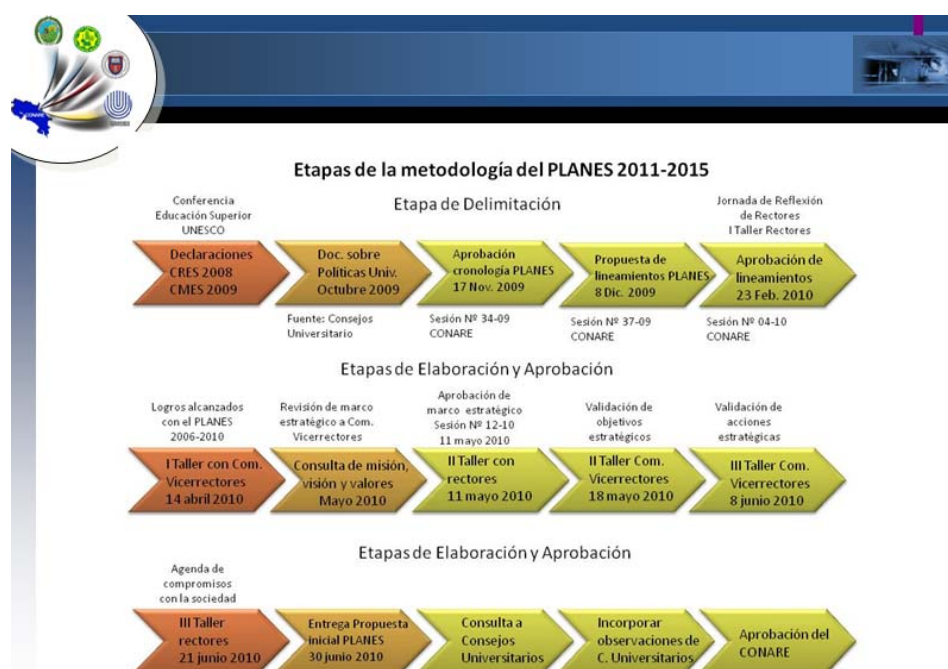
Empezamos con una primera etapa que se denominó “El CONARE hacia el PLANES”. ¿En qué consistió esta etapa? Desde el 2008, con la Conferencia Regional de la Educación Superior, en Cartagena, empezamos a recopilar y a determinar cuáles eran aquellas dimensiones especiales que se planteaban para la educación superior en América Latina, en primera instancia. Luego, con la Conferencia Mundial de París, 2009, con la participación de nuestros cuatro rectores, se llevaron a cabo diferentes jornadas de reflexión con los rectores, talleres con los vicerrectores, el plan vigente, los aportes a ese plan; se hicieron varias presentaciones acerca de lo que se había cumplido y lo que era importante continuar apoyando en lo que era el próximo PLANES; por supuesto que los resultados del *Estado de la Nación*; los resultados del encuentro de Observatorio Laboral, que es un espacio que tiene CONARE ahora, donde se reúne con los diferentes sectores productivos nacionales, y un documento que planteó el Banco Mundial sobre la competitividad en Costa Rica y algunos aspectos que señalan de cuáles son los retos de Costa Rica como país frente a la competitividad.

Los participantes en el proceso: los consejos universitarios, por medio de las políticas institucionales. Recordemos que los lineamientos que establecen –o se establecen en el PLANES– son producto de un trabajo de vinculación de las cuatro políticas, de los cuatro consejos universitarios, emitidos por las universidades; ese es nuestro marco. El Consejo Nacional de Rectores con sus lineamientos, sus propuestas y guiando el proceso. Las Comisiones de los vicerrectores, que son a las que les ha correspondido participar en cada uno de los talleres de reflexión, y talleres de elaboración y validación de propuestas. Aunque aquí no están, nosotros también acudimos en forma escrita a algunas comisiones especiales de las que era importante tener el criterio acerca de acciones estratégicas incluidas en el PLANES, tal es el caso de las oficinas de Asuntos Internacionales de las cuatro instituciones, los directores de centros de informática y los directores de recursos humanos. Además, la Comisión ampliada de directores de Planificación.

¿A qué llamamos la Comisión ampliada? Es un grupo de personas que, aparte de los cuatro directores, de las cuatro instituciones de planificación, está conformado por tres funcionarios de la OPES y por funcionarios de las oficinas de Planificación, dada la magnitud del trabajo; además, el proceso fue asesorado por el máster Álvaro Cedeño, catedrático nuestro y experto en planificación estratégica a escala nacional. Adicionalmente, tuvimos también la

participación de don Joan Portanella, con sus observaciones, por correos electrónicos, por sugerencias y por revisión de documentos, quien, hasta hace un mes, fue el director técnico de la Cátedra UNESCO; ahora está jubilado y se encuentra a cargo del proyecto de Buenas prácticas de planificación estratégica a escala de Latinoamérica. Ellos son dos expertos que han estado asesorándonos y revisándonos los documentos paso a paso.

¿Cuáles son los productos que hemos obtenido entre esta etapa de la elaboración de PLANES? En primera instancia, el planteamiento de misión, visión, valores; los lineamientos, que ya les contaba que fueron objeto de un proceso de consenso de las cuatro instituciones, de poder visualizar cuáles eran las coincidencias y las particularidades de las políticas de cada institución; los objetivos estratégicos; las propuestas de acciones estratégicas, que fueron validadas en su momento.



Todo el proceso se inicia, como les dije, desde el 2008; en realidad, aquí está cada uno de los talleres y cómo se fueron desarrollando. Incluimos una etapa de elaboración y aprobación; estamos al 30 de junio, entregamos la propuesta y hoy va a ser presentada a los señores rectores, y una vez que ellos nos den las observaciones, vendrán a los consejos universitarios para su conocimiento ya en detalle de lo que contiene el PLANES y para que emitan el acuerdo del Consejo en el sentido de darlo por conocido. Se incorporan, también, observaciones de los consejos universitarios, si lo tienen a bien, en ese momento, y sería la aprobación final del CONARE hasta que se termine este proceso.

La misión que se planteó en el PLANES: “El Sistema de Educación Superior Universitario Estatal costarricense tiene como propósito facilitar que las instituciones que lo conforman alcancen su misión de manera coordinada, articulada y colaborativa, teniendo como gran objetivo compartido el desarrollo del país”.

La visión: “El Sistema de Educación Superior Universitario Estatal costarricense será un referente en América Latina como espacio estratégico de articulación, caracterizado por la

excelencia, la pertinencia, la oportunidad, la flexibilidad y el liderazgo para la ampliación y creación de nuevas oportunidades de desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y científico de la Nación”.



Los principios y valores que están incluidos: excelencia, transparencia, formación humanística, formación científica, respeto y diálogo y autonomía universitaria. Cada uno de estos valores está debidamente definido en el documento final.

Se ha incluido, y creemos que es importante dentro de lo que se ha incluido en este PLANES, es una declaración de desafíos del sistema: qué se pretende hacer, qué es lo que se quiere mejorar, principalmente, dentro de este PLANES.

- **Consolidación del Sistema**

Por supuesto, continuar con la consolidación del sistema; indispensable para ello: la articulación, el seguimiento, los procesos de planificación de corto y mediano plazo, y las vinculaciones de este PLANES con los planes operativos anuales de cada una de nuestras instituciones.

- **La regionalización**

Proporcionar a las regiones mayores oportunidades que permitan potenciar su desarrollo.

- **Sistema de información universitario integrado**

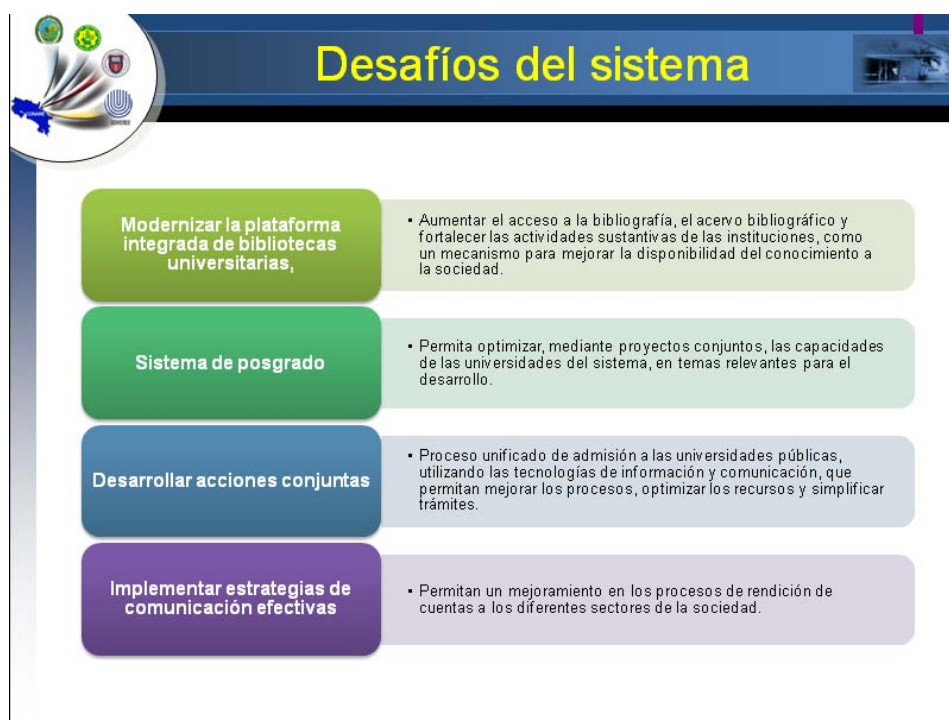
Contar con un sistema universitario integrado permite apoyar la toma de decisiones, tanto en aspectos académicos como aspectos administrativos.

- **Sistema de becas**

Establecer criterios de asignación equitativa para la aplicación de becas a estudiantes, considerando las particularidades de cada universidad.

- **Mejoramiento de la enseñanza en forma articulada**

Implementar estrategias para el mejoramiento de la enseñanza en forma articulada, abordar con prioridad aspectos relacionados con el rendimiento académico, la permanencia exitosa, mejorar los índices de graduación y disminuir la deserción estudiantil.



- **Modernizar la plataforma integrada de bibliotecas universitarias**

Para aumentar el acceso a la bibliografía, el acervo bibliográfico y fortalecer las actividades sustantivas de las instituciones, como un mecanismo para mejorar la disponibilidad del conocimiento y la sociedad.

- **Sistema de posgrado**

Propiciar que el sistema de posgrado permita optimizar, mediante proyectos conjuntos, las capacidades de las universidades del sistema, en temas relevantes para el desarrollo.

- **Desarrollar acciones conjuntas**

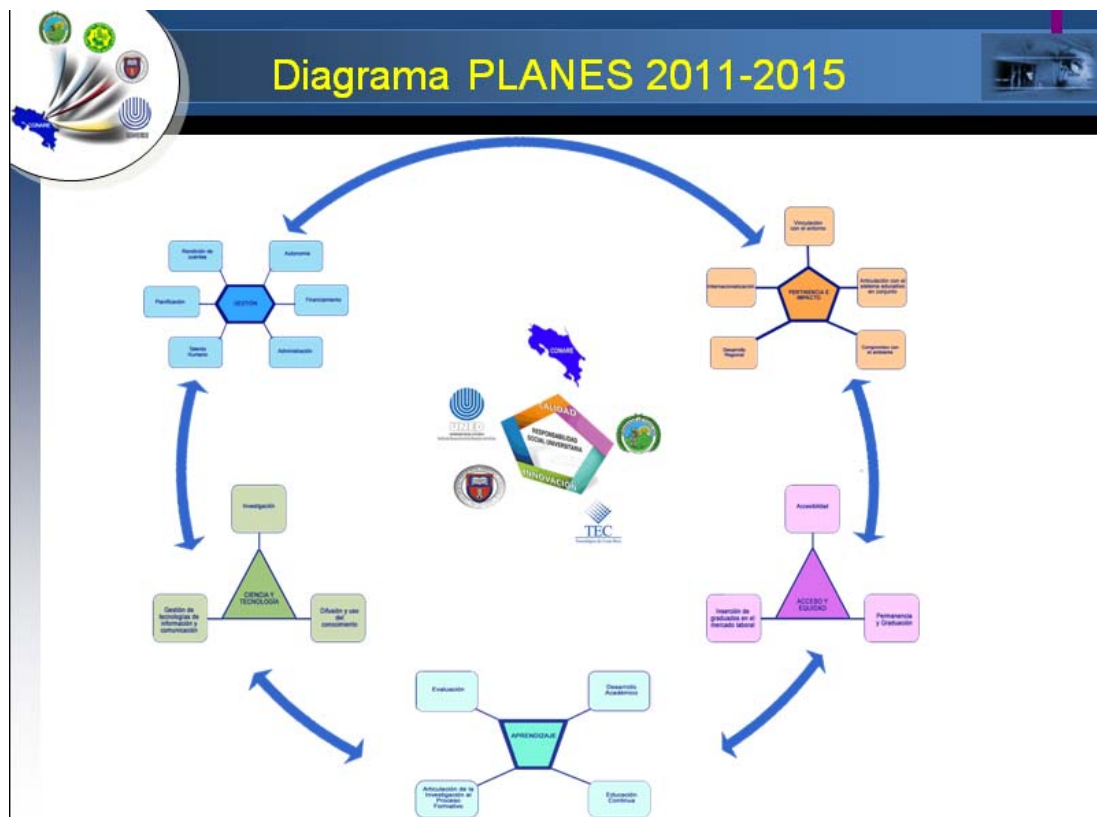
Ya hemos iniciado el proceso de admisión a las universidades públicas, utilizando las tecnologías de información y comunicación que permitan mejorar los procesos, optimizar los recursos y simplificar los trámites.

- **Implementar estrategias de comunicación efectivas**

Que permitan un mejoramiento en los procesos de rendición de cuentas a los diferentes sectores de la sociedad.

Estos nueve desafíos del sistema son los que se proponen avanzar en este próximo quinquenio.

Propiamente, el PLANES está elaborado, en primera instancia, con tres dimensiones, donde se plantea la responsabilidad social universitaria como la que debe orientar el quehacer de la institución hacia una visión integral, innovadora, articulada, de calidad, donde las acciones atiendan a principios éticos y la formación de ciudadanos responsables. Dentro de esta responsabilidad universitaria articulada, tener inmersa la calidad y la innovación. ¿Qué quiere decir esto?, que estas tres dimensiones tienen que estar presentes en cada una de las actividades o las acciones estratégicas que se plantean en los cinco ejes que siguen, serían: pertinencia, impacto, aprendizaje, ciencia y tecnología, acceso y equidad, y gestión.



El PLANES visto desde una forma gráfica.

Cinco instituciones alrededor de un planteamiento, una responsabilidad social universitaria integrada, que les acabo de señalar, con visión innovadora, que tenga la calidad e innovación en cada quehacer y, por supuesto, que estemos desarrollando acciones estratégicas para potenciar cada uno de los ejes planteados.

Cada uno de los ejes cuenta con temas asociados, y los cinco ejes, principalmente, abordan la capacidad de las instituciones, en primera instancia, para responder en forma innovadora a las demandas y necesidades del país, a través del eje de pertinencia-impacto; a través del eje acceso y equidad: el beneficio del mayor número de estudiantes con igualdad de oportunidades, asegurar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.

****A las nueve horas y dos minutos, entra la señorita Verónica García. ****

A través del eje de aprendizaje: la creación de ambientes de aprendizaje estimulantes; a través del eje de ciencia y tecnología: la integración de la ciencia y tecnología al desarrollo de los sectores sociales, y a través del eje de gestión: el desempeño, un desempeño institucional ágil y transparente.

****A las nueve horas y cinco minutos, entra el Sr. Kenett Salazar. ****

• Eje 1. Pertinencia e impacto

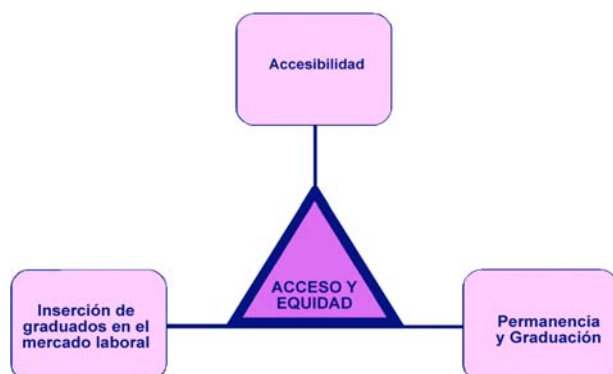
Como ustedes pueden visualizar, tenemos cinco temas asociados: vinculación con el entorno, articulación con el sistema educativo en su conjunto, compromiso con el ambiente, desarrollo regional e internacionalización.

Hemos definido el eje de pertinencia e impacto como el papel que la educación universitaria estatal desempeña en la sociedad y lo que esta espera de la institución; alude a la capacidad de las instituciones para responder, en forma innovadora, tanto a las demandas y necesidades del país como a las tendencias globales, con diversas perspectivas, instrumentos y modalidades.



Este eje cuenta con cinco objetivos estratégicos, distribuidos en los diferentes temas, y con 23 acciones estratégicas.

• Eje 2. Acceso y equidad

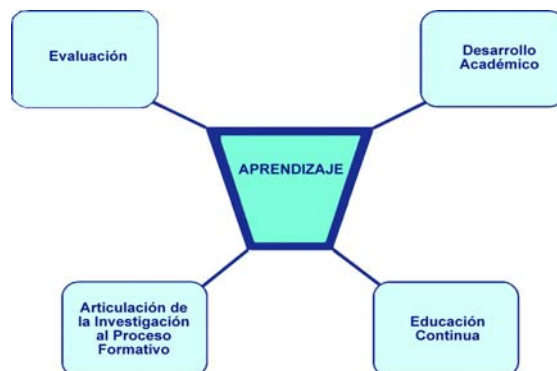


Cuenta con tres temas: accesibilidad, permanencia y graduación, inserción de los graduados en el mercado laboral. Se ha definido como el conjunto de estrategias y acciones, con el fin de que el mayor número de estudiantes se beneficie de manera más amplia y con igualdad de oportunidades, y un sistema sostenido e integral de acceso y acompañamiento, que permita la permanencia y el éxito académico, basado en los méritos y en las capacidades individuales; para ello, se han planteado tres objetivos estratégicos y 19 acciones estratégicas.

• Eje 3. Aprendizaje

Cuatro temas asociados: el desarrollo académico, la educación continua, la articulación de la investigación al proceso formativo y, por supuesto, los procesos de evaluación.

Se definió como la necesidad de fortalecer la formación de pregrado, grado y posgrado, articulada con las actividades de investigación y educación continua, que ofrezcan oportunidades de crecimiento y perfeccionamiento a lo largo de la vida, que garantice ambientes de aprendizaje estimulantes, metodologías diversificadas para desarrollar las capacidades y destrezas de las estudiantes, e incorpore una cultura de autoevaluación, acreditación y certificación. Para ello, se han asociado cinco objetivos estratégicos y tienen 12 acciones estratégicas.



• Eje 4. Ciencia y tecnología



Se definió como la necesidad de fortalecer la integración de la ciencia y la tecnología en el sistema universitario, y las orienta al desarrollo de los sectores y las regiones del país. Tiene asociado tres temas: la investigación, la difusión y el uso del conocimiento, y la gestión de tecnologías de información y comunicación; cuenta con tres objetivos estratégicos y tiene asociada 16 acciones estratégicas.

• Eje 5. Gestión

Por último, y no menos importante, la gestión. Comprende las actividades relacionadas con las dimensiones administrativas y académicas, y busca un desempeño profesional ágil, transparente y que contribuya al mejoramiento de la calidad y efectividad institucional.

Cuenta con seis temas asociados: la autonomía, el financiamiento, la administración, el talento humano, la planificación y la rendición de cuentas. Tiene siete objetivos estratégicos y tiene 17 acciones estratégicas.





En resumen, y en números, el PLANES cuenta con tres dimensiones, con cinco ejes, con 21 temas, 23 objetivos estratégicos y 87 acciones estratégicas. Si lo comparamos con el PLANES pasado, podríamos ver que tiene menos objetivos estratégicos y menos acciones estratégicas; esto, ¿por qué?, porque hemos creído que es importante enfatizar en aquellos aspectos que realmente van a caminar durante el quinquenio. Como lo dije al inicio, se hizo una revisión de aquellas acciones estratégicas y continuadas, de las

que ya se cumplieron y no es necesario continuar y, además, de las que son nuevas e innovadoras que se requieren desde la perspectiva actual del país y del mundo como tal.

Cada uno de los ejes contiene una representación gráfica, que sea visualmente más amigable; una definición de cada uno de los temas, que yo procedí a leer ahora; el diagrama; una conceptualización que indica cómo se va a entender, cómo se va a desarrollar este tema dentro del sistema universitario, y, por supuesto, los objetivos y las acciones estratégicas asociadas a cada uno.



De esta forma, cada uno cuenta con una matriz donde se establece el tema, el objetivo estratégico y las acciones estratégicas que están vinculadas con ese objetivo estratégico; como se puede observar a continuación:



Contenido de los ejes

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1. Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales y productivos en el ámbito nacional e internacional, para el mejoramiento de la calidad de vida.	1.1 Impulsar estrategias innovadoras que garanticen la vinculación sistémica de las universidades públicas diferentes sectores del país. 1.2 Desarrollar un sistema universitario de gestión del conocimiento de los programas y proyectos de vinculación universitaria con la sociedad. 1.3 Desarrollar investigaciones sistemáticas de la realidad nacional por medio de las diferentes instancias de las universidades y del CONARE. 1.4 Desarrollar programas y proyectos de extensión y acción social, para que los académicos, estudiantes y graduados generen y gestionen el conocimiento, producto de la docencia y la investigación universitaria, con los diferentes sectores nacionales.

Ahora, en la parte de seguimiento de evaluación, hemos considerado importante que incluyera aspectos sobre cómo se va a llevar a cabo el seguimiento de evaluación del PLANES. Para ello, la comisión ampliada de directores de Planificación plantea no solo condiciones que se deben cumplir para poder tener una adecuada evaluación y seguimiento, sino, además, cómo se haría el procedimiento que, inclusive, incluye dentro del PLANES los modelos y fichas de indicadores de cómo se deberían de hacer.

En este caso, algunas de las condiciones son que las universidades incorporen en sus bases de datos las variables que se están incluyendo dentro de los indicadores del PLANES, para que el proceso de evaluación pueda ser en forma automatizada, más ágil y eficiente, inclusive a la periodicidad; nos va a ayudar a poder hacer una evaluación anual.

En este momento, las evaluaciones del PLANES actual no solo se llevan a cabo en los planes anuales operativos de cada una de las instituciones, sino que además se hicieron, o se están haciendo, varios esfuerzos: dos a nivel de CONARE y otro a nivel de las instituciones, en conjunto con una comisión ampliada de evaluación. Los procesos de recopilación de información a veces se vuelven un poco difíciles; ya se obtuvieron, pero la idea es contar con esos sistemas y bases de datos que estén adecuados para esa toma de decisiones, para poder obtener esas variables.

Además, estamos proponiendo que estos indicadores sean también incluidos dentro del Plan Anual Operativo de cada institución, y eso nos tocaría a nosotros, como directores de Planificación, velar porque eso se cumpla, dado que somos nosotros los responsables de plantear el Plan Anual Operativo y plantearlo a las autoridades universitarias; entonces, estaríamos vinculando totalmente el Plan Anual Operativo de cada institución con el PLANES.

Otro aspecto importante es sensibilizar a las fuentes de información, lo que implica crear, si fuera necesario, fuentes de información, bases de datos automatizadas; mantener y, además,

un aspecto muy importante, ser responsable de la confiabilidad de esos datos; o sea, que los datos que la institución o las oficinas proporcionen, por ejemplo, Registro que nos dan la matrícula, deben ser datos confiables. De la noche a la mañana, yo no puedo pretender cambiar una matrícula en mil o en dos mil más; no, tiene que haber una calidad del dato, como tal.

Además, designar un equipo de trabajo interuniversitario que realice el seguimiento y verifique la pertinencia de los indicadores y elabore los informes y análisis. Ya el CONARE tiene una unidad en gestión de proyectos. Creemos que con esos funcionarios, más un funcionario de evaluación de cada una de las oficinas de Planificación, podemos integrar este equipo de trabajo para que realice una evaluación permanente del PLANES a nivel anual. Esas serían las condiciones.

En el documento se plantean, también, los procesos, una ficha del indicador y cómo se debe elaborar esa ficha; sé que hay elementos de seguimiento de evaluación que van más allá de los que se plantearon en el PLANES anterior.

Este es el PLANES en número y a grandes rasgos. El documento como tal va a ser entregado hoy –como les dije al inicio– a los señores rectores y señoras rectoras; a partir de ahí, ellos van a traerlos y ustedes podrán conocer más a fondo y poder tener el documento, de manera que podamos obtener sus observaciones dentro de este proceso de elaboración del PLANES.

Alguna consulta, con mucho gusto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la participación de la Licda. Maritza Monge y consulta a los miembros del Consejo si alguno tiene preguntas o comentarios.

Cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que él observa el documento y el texto muy bien estructurado y comprensible. Cuenta que estaba pendiente de que saliera el tema de la evaluación y la acreditación, pero que ya después apareció de manera explícita. Explica que estaba pendiente de eso, porque cree que es un elemento en el cual las universidades deben trabajar muchísimo a partir de ese momento.

Señala que siempre se hace la pregunta acerca de que si será suficiente o si es necesario, más bien, una política institucional o, a nivel operativo, de cada institución afinar más ese asunto, porque ya es un tema que amerita asumirlo de manera planificada. Dice exteriorizar eso pensando en la totalidad de la institución o de las instituciones.

Otra pregunta, cuando se mostraron las cinco instituciones, es si la Universidad Técnica de Alajuela está o no incluida, porque ese es otro tema que estima que está bien que se lo pregunten en este momento, ya que tiene la duda sobre qué papel ocupa la Universidad Técnica de Alajuela y cómo va a jugar después en todo ese escenario de la planificación de la educación superior. Comenta que, evidentemente, todavía no es momento y dice no saber si algún día será el momento para que la Universidad Técnica de Alajuela se incorpore.

Finalmente, señala que en la redacción de la misión vio una mezcla de objetivos y propósitos, pero después se habla de propósitos y de objetivos; no sabe si eso fue suficientemente comentado. Reitera que vio la mezcla, pero no quiere cuestionarla, sino que

siente que ahí está el propósito; luego, el objetivo, que es la misión, por lo cual, nada más a manera de observación general, sugiere considerar la posibilidad de encontrar una redacción más adecuada para la misión.

Agradece por la presentación, pues cree que les deja el campo abierto y las posibilidades por las cuales la educación superior debería desarrollarse en el quinquenio próximo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a la Licda. Maritza Monge por la presentación. Comenta que con eso están cumpliendo con un requisito constitucional, pues los ministros de Hacienda y Educación no podrán seguir argumentando que no se ha cumplido con la presentación de los PLANES; ese le parece un punto importante, el hecho de que las universidades están cumpliendo con el mandato constitucional.

Por otra parte, señala que, en términos generales, le parece que siguen avanzando en la construcción de una planificación articulada entre las instituciones públicas de educación superior. Sabe que no es tarea fácil, pero opina que esa es la línea estratégica correcta; es decir, si quieren que en el próximo quinquenio se potencie y se desarrolle, en toda su capacidad, la educación superior pública, tienen que hacerlo de forma conjunta; incluso que cada sede regional, de cada una de las universidades públicas, tenga una oferta académica de todas las universidades públicas. Explica que eso multiplicaría con creces, por ejemplo, la oferta académica. Afirma que se va en esa dirección; sin embargo, le quedan algunas dudas, posiblemente planteadas en el documento, pero como la presentación es un resumen, observa que siempre hay puntos que no se desarrollan.

Comenta que no vio entre los desafíos la investigación y la acción social. Señala haber visto regionalización más la oferta académica, por lo que pregunta si ese proceso de articulación se está pensando, dentro del PLANES, que contemple también la investigación y la acción social. Explica que eso le parece importante clarificarlo.

Añade dos observaciones; cuando se habla en la visión de que el objetivo es transformarse en una referencia latinoamericana, señala ahí que si bien es cierto le parece importante tener una proyección latinoamericana, quisiera plantear que tuvieran un alcance más acotado, o sea, no importa que tengan, en términos de calidad y de vínculos, una referencia latinoamericana e incluso global, pero para él es muy importante el papel que puede jugar la educación superior pública costarricense en el contexto centroamericano y, agrega, caribeño, porque cree que le siguen dando la espalda al Caribe, puesto que no tienen mayores vínculos académicos con universidades.

Aclara que no está pensando no en el Caribe como las islas, sino en el Gran Caribe, que incluye México, Colombia, Venezuela, todas las Antillas y todas las islas del Caribe, y, por supuesto, con Centroamérica, con la tienen un vínculo histórico que se expresa en el CSUCA; es decir, no deben olvidarse de la región inmediata por jugar en una cancha más amplia, en términos de la escala geográfica. Afirma que eso no es un ejercicio retórico; o sea, que pueden hacer la declaración de que si las unidades académicas no se vinculan, no pasa nada, pero que la idea es que generen incentivos para que se construya ese vínculo desde abajo.

Finalmente, pregunta si hay metas cuantitativas. Considera que deben hacer un ejercicio de cuantificación que les permita decirle a la comunidad universitaria y nacional cuántos estudiantes quieren tener en el 2015. Si tenían 60.000 en el 2000 y tienen 83.000 este año, ¿a cuánto quieren llegar en el 2015?, ¿cuántos estudiantes becados quieren tener? Entonces, pueden tener una meta y ver si la cumplen.

Asimismo, desea saber a cuánto va a crecer la oferta en las sedes regionales; reconoce que han crecido en un 50% en la oferta, por lo menos en el CONARE, que son las universidades del sistema. Específicamente, pregunta si tienen un ejercicio de cuantificación y proyección cuantitativa, y no solo cualitativa.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece la exposición de la Licda. Maritza Monge. Explica que aunque se perdió de una parte de la exposición, sí se tomará el tiempo para revisar el informe completo.

Pregunta si para efectos de esa trascendental materia que es la planificación, pueden pensar que hay un verdadero sistema para construir una posición de todas las universidades, a propósito del trabajo que han venido realizando con los consejos universitarios, en el cual se revisará el Convenio de articulación de la enseñanza superior y donde están visualizando si lo que hay es una coordinación o un verdadero sistema.

Explica que hacia el final de la presentación, se apuntaba sobre la confiabilidad de la información y los registros; si esos deberían ser semejantes en todas las universidades y medir con precisión lo que se pretende medir y los indicadores para establecer metas. Aunado a lo que decía la Licda. Maritza Monge en relación con el seguimiento y las tareas que va a tener que asumir la OPES, pregunta si realmente la OPES y las universidades funcionan como un sistema para ese componente tan trascendental de la enseñanza superior pública.

Exterioriza que, sin duda, para la revisión del convenio van a considerar mucho la opinión de la Oficina de Planificación en tanto cuáles son sus necesidades para asumir esa tarea tan importante.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece, igualmente, la exposición anterior. Pregunta si ese es el PLANES que se le va a presentar a la Comisión de Enlace, el que ha suscitado toda una polémica. Cree que la importancia de este documento, en ese contexto doble, no es solo por el documento mismo, sino, también, justamente por la coyuntura, pues ha sido uno de los reproches con que el Gobierno ha querido desacreditar la lucha presupuestaria de las universidades; de ahí que él entienda que ese PLANES debería ser algo más voluminoso. Aclara que cuando se refiere a voluminoso, no es solo por la cantidad, sino, precisamente, por lo que un PLANES como ese debería contener.

Comenta que no sabe si es que hay disposiciones o prescripciones metodológicas, pero él, también, por formación y por concepción, es reacto al *esquematismo* de la planificación estratégica que se usa dogmáticamente –desde su punto de vista–, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas; es un machote que se llena, simplemente.

Manifiesta que le queda el sinsabor de que es un buen documento de propósitos en el discurso y hasta en la retórica, pero para el efecto y el impacto político, en la coyuntura actual, podría ser insuficiente, aun para la toma de decisiones en los consejos universitarios o las consultas a los consejos. Estima que podría ser insuficiente porque, y pide lo disculpen si es ignorante en eso, lo que se esperaría es que un documento de esos parta de la base dada, aunque sea resumida: en qué nivel está la educación superior pública del país, qué cobertura y qué oferta académica hay. En consecuencia, a partir de ahí, de una manera, si no puntual, más desagregada desarrollar las ideas o los planes que se tengan de un proceso conjunto de las universidades públicas para un quinquenio.

Sostiene que ahí adquiere mucha importancia lo que señaló la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, en cuanto a qué papel juega una comisión como la que acordaron los consejos universitarios para hacer una revisión del Convenio de articulación de la educación superior. Detalla que una de las cosas que le parece que hace falta y cree que debería hacerse (si no es que representa parte de la formalidad de una presentación como esas) es cuantificar presupuestariamente cuánto es lo que se necesita para que ese PLANES se concrete, que no quede simplemente como una declaración de propósitos de regionalización e innovación, sino, también, cómo y en dónde se va a poner el énfasis de la regionalización.

Explica que él, al igual que el Dr. Alberto Cortés, podría referirse a la zona sur, para la cual es urgente una política más agresiva de las universidades estatales para acopiar todo ese potencial de la juventud que está egresando de los colegios de secundaria. Al respecto, se refiere a un informe de un diagnóstico, un análisis que hizo el personal del Recinto de Golfito de toda la zona que cubren ellos. Comenta que a él le sorprendió ver prácticamente en todas las encuestas que hicieron en todos los colegios, en los cantones de la zona sur (Osa, Palmar, Neily, Golfito) la inclinación y las preferencias de la juventud colegial. Detalla que la carrera más cotizada en ese ranquin era Medicina, y eran carreras, más bien, asociadas al humanismo, a las Ciencias Sociales. Sostiene que cualquiera podría pensar que ahí la juventud estaba pensando en algo más prosaico con respecto a las otras profesiones. Por ese tipo de cosas, él entendería, con todo respeto a lo expuesto, un PLANES donde, incluso, se le diga al Gobierno: “ese PLANES cuesta tanto en cinco años y por eso estamos justificando esa demanda presupuestaria”.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que su inquietud es muy puntual, y se refiere a si en ese PLANES está contemplada la decisión que han tomado sobre el proyecto de la Universidad Técnica de Alajuela, la llamada “Quinta universidad”, porque se trata de un plazo en cinco años y quisiera saber si ese es un elemento que han considerado en la planificación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece las participaciones y pregunta si hay alguien más con dudas o comentarios.

EL SR. KENETT SALAZAR se disculpa por su llegada tardía a la presentación y agradece, a la vez, que la hayan realizado. Comenta que le gustaría saber, por si no comprendió bien, si dentro de esos dos PLANES se tienen que tocar necesariamente, por ejemplo, los dineros que vienen de las fundaciones como FUNDEVI o FUNDATEC, y si se tiene previsto cuál el sería manejo de la inversión de esos fondos.

Además, quisiera saber si también se toca el tema del manejo del Fondo del Sistema, cómo se va a seguir trabajando ese fondo, cuáles son los porcentajes o qué va a pasar con él.

LA LICDA. MARITZA MONGE indica, en cuanto a lo planteado por el Dr. José A. Vargas, que la evaluación es una inquietud que ha estado presente en toda la elaboración del PLANES, tanto en la evaluación de lo que están haciendo en este momento como en el PLANES vigente 2006- 2010. Agrega que en el documento se incluye una pequeña evaluación que se llevó a cabo con aquellas acciones que sí se cumplieron del PLANES 2006- 2010; eso por un lado.

Por otro lado, comparte que se hizo un ejercicio a escala de las comisiones de vicerrectores, donde se plantearon cuáles habían sido los logros que se habían incluido y concluido durante el 2006-2010, y en cuáles de esos logros era necesario continuar realizando esfuerzos; entonces, se plantean en acciones estratégicas. Asimismo, se vio cómo existen, dentro de los temas, dos momentos de evaluación. Al respecto, puntualiza que también fue

ampliamente discutido en la comisión si la evaluación debía verse como un solo eje, pero, al final, los señores vicerrectores plantearon la necesidad de que la evaluación estuviera presente en dos momentos: en lo que corresponde a aprendizaje; ahí tienen lo que son evaluaciones propiamente dichas (acreditaciones, certificaciones, el mejoramiento continuo acerca de la enseñanza). También, tienen otra acción estratégica dirigida hacia la necesidad de certificaciones y acreditaciones de centros, institutos y laboratorios, por lo que también tienen presente la mejora continua en investigación. El otro momento es en el eje de Gestión, donde se habla de la rendición de cuentas, que también son los procesos de evaluación asociados más a mejora continua, pero, también, a la rendición de cuentas de las comunidades universitarias y de la sociedad como un todo; ese es un tema fundamental dentro de este PLANES.

En cuanto a la pregunta de la M.Sc. Rocío Rodríguez acerca de si tienen un verdadero sistema, dice que a partir del PLANES 2006-2010 empezaron a caminar con ese sistema. Hubo en un momento una declaración de una visión sistémica, que se dio en el 2004 por parte de los rectores que conformaban el CONARE en ese momento; es a partir de esa visión sistémica que se comienza a trabajar el PLANES 2006-2010, y es precisamente con los proyectos del Fondo del Sistema donde se empieza a operacionalizar, realmente, esa visión de sistema. Señala que ahora se podrá ver con lo que van a decir las evaluaciones.

Acepta que hay mucho que mejorar y que es difícil, pero no se puede obviar que son cuatro instituciones, cinco con CONARE, totalmente diferentes; cada una con su propia autonomía, por lo que el PLANES tiene que ser cuidadoso para no ir más allá de lo que le corresponde al propio CONARE; es decir, no interferir con las autonomías y particularidades de cada una de las instituciones. Recuerda que, en la planificación estratégica, cada institución debe tener su plan de desarrollo o plan estratégico y, por supuesto, este se operacionaliza, a nivel de metas cuantificables, en los planes anuales operativos.

Refiere que con lo anterior contesta un poco la pregunta del Dr. Alberto Cortés de si se tienen cuantificadas metas; afirma que las tienen en las propuestas del FEES. Recuerda que ahí tienen compromisos establecidos de a cuántos quieren llegar la educación, en los cuatro pilares fundamentales; cuántos becados quieren en el quinquenio; cuántos profesores becados, fuera del país, capacitándose; es decir, están cuantificadas como metas grandes dentro de los pilares del FEES y compromisos. Aclara que como eso está asociado a la negociación y va a depender de lo que realmente luego se firme, lo tendrán que modificar, porque no van a poder comprometerse con todas esas ofertas, con todas esas metas cuantificables, si no tienen el porcentaje que se requiere para eso.

Cuenta que tienen un ejercicio hecho sobre una planificación financiera de todas las cuatro instituciones; están los cuatro presupuestos quinquenales; está la planificación de inversiones quinquenal; esto va a ser anexo al plan. Enfatiza que las oficinas de Planificación tenían la fecha perentoria el 30 de junio recordemos, por decirlo de alguna manera, para construir el PLANES con las comisiones y con los diferentes actores, pero son los mismos actores que están en el FEES y, por supuesto, no pueden estar haciendo un trabajo desligado al otro.

Cuenta que esta presentación se tenía que haber hecho –cree– hace tres semanas, por lo cual la idea fundamental era compartir con el Consejo Universitario cómo van en el proceso de elaboración del PLANES. Aclara que esa no es la presentación del documento oficial del PLANES, porque ese documento se va a entregar, a las dos de la tarde, a los señores rectores, o sea, ellos no conocen este documento como documento final, aunque han participado, han

estado en los procesos de validación y han estado dando directrices, pero el documento oficial lo van a entregar a las dos de la tarde; ya se entregó el 30 de junio a OPES, como lo establece la Constitución, pero la reunión de CONARE más cercana es hoy, después del 30 de junio, por eso hoy se hace la presentación oficial.

Se refiere a la preocupación planteada por el Lic. Héctor Monestel, indica que sabe que en la presentación está muy esquemático; no están los contenidos, porque la idea era contarles cómo estaba elaborado. Hay un análisis del entorno a escala nacional; hay un análisis de las instituciones dentro del sistema; tienen gráficos, por ejemplo, en el análisis interno, cómo se comportó la matrícula en pregrado y grado desde el 2000 al 2010, cómo se comportó la matrícula de posgrado; cuánto se ha aumentado del 2000 al 2010; cuántos estudiantes de primer ingreso han tenido en el sistema del 2000 al 2009; cuántos diplomas otorgados han dado en cada una de las instituciones del 2000 al 2009; cuántos estudiantes becados han tenido, carreras acreditadas, reacreditadas, procesos de evaluación, el marco estratégico, los lineamientos planteados desde las políticas institucionales que se emitieron en cada una de las instituciones, propiamente la definición de cada tema; hay un marco conceptual, un marco teórico, que fue elaborado, en este caso, por los mismos rectores; cómo entienden la responsabilidad social universitaria dentro del PLANES; cómo se va a plantear la ciencia, la tecnología y la innovación dentro de las instituciones; qué están entendiendo por calidad dentro de las instituciones y qué significa internacionalización.

Explica que le han dado énfasis a internacionalización porque tiene un elemento adicional desde la Conferencia Mundial, y es la internacionalización del currículum y la posibilidad real de abrir el currículum; esas posibilidades de intercambio estudiantil, más que una internacionalización. Agrega que va incluida la internacionalización de proyectos de investigación, proyectos de acción social, las pasantías de los docentes, las becas cortas de actualización. Insiste en que han querido incluir el de internacionalización porque lleva ese componente acerca de la necesidad de dar más énfasis a la internacionalización y a las pasantías de estudiantes. Entonces, tiene ese marco.

Agrega que hay una reflexión de diferentes universitarios acerca del proceso de cada uno de estos temas y, por supuesto, se plantea la visión y misión. Cuenta que también estuvieron revisando si le ponían "Centroamérica y el Caribe". Reconoce que muchas de esas reflexiones, a veces, se las tienen que hacer otras personas; por ejemplo, una persona les decía "¿por qué les da miedo poner de toda América Latina, si ustedes solo Centroamérica y el Caribe; además, son referente como sistema universitario, son referente de América Latina planificando la educación superior?"; en ese sentido, se dieron a la tarea de todas esas reflexiones.

Dice que los lineamientos estratégicos se plantearon basados en las políticas institucionales y se hace la declaración; además, está el plan de acción. Explica que si bien es cierto el plan de acción se presenta de manera gráfica, la idea fundamental es que las comunidades universitarias sean fáciles de entender, se sientan reflejadas y que el lenguaje con el que se escribe invite a trabajar dentro de esta acción sistémica. Asimismo, están los procesos de evaluación. Dentro del documento incluyeron, en anexos, la Conferencia Mundial, la Conferencia Regional y los aportes al cumplimiento del PLANES. Además, estima muy importante que la comunidad sepa qué se hizo en vinculación con el entorno el quinquenio pasado, qué se hizo en articulación con el sistema educativo, en desarrollo regional; todo eso se incluye en el documento propiamente elaborado. Considera que han hecho bastantes esfuerzos. Adicionalmente, está una agenda de compromisos con la sociedad costarricense; este es un documento que elaboraron en un taller los señores rectores y que, en su momento, estará en el documento planteado.

Con respecto a la visión sistémica, indica que hay una parte filosófica, que es la que dan los rectores en el 2004; se plantea el PLANES 2006- 2010, y es ahí, por medio de los proyectos del Fondo del Sistema, donde empieza, realmente, a funcionar el sistema como tal. Entonces, se empiezan a hacer alianzas con una universidad y con otra para un proyecto de investigación, un proyecto de acción social, y es, precisamente, en los proyectos de regionalización, sobre todo los de sur-sur, donde se ha potenciado más esa articulación y ese trabajo en sistema.

Reconoce que les hace falta bastante, pero necesitan sistemas de información articulados, porque tienen problemas no solo para la formulación, sino para la ejecución propia de los proyectos. Por ejemplo, un aspecto tan simple como son los códigos de partidas; todos deben estar con el clasificador de objeto del gasto; cada una de las universidades tiene uno en particular; entonces, en un mismo proyecto, un investigador de la Universidad Nacional tiene un código presupuestario diferente al de la Universidad de Costa Rica; el de la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico; o sea, hay muchos elementos que, para trabajar como sistema, deben seguir mejorando. Agrega que ha sido difícil, pero el camino está hecho.

Por otra parte, explica que los montos del Fondo del Sistema le corresponden propiamente a CONARE. Dice que ya están listos con esa evaluación, para que inmediatamente de que les entregue el documento, entregar la información de qué ha pasado con esos proyectos y con esos fondos del sistema. De modo que una vez que se termine la negociación del FEES y se inicie la negociación dentro del CONARE, ellos tengan los criterios de base para tomar la decisión acerca de los fondos del Sistema. Aclara que en caso de todos los fondos del sistema y todos los proyectos, unos funcionan mejor que otros; unos han sido excelentes –sobre todo en el impacto a escala nacional–. Los rectores deben tomar la decisión sobre cuáles son los que deberían potenciar, cuáles son los que deberían quedarse y cuál es el monto establecido, para no ir más allá de eso.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la participación de la Licda. Maritza Monge. Comenta a los miembros del Consejo que no se va a seguir con el tema o no, porque tienen una agenda demasiado cargada y deben sacarla porque esta es la última sesión antes del receso.

Recuerda que para ese tema habrá otra oportunidad, pues el PLANES debe aprobarse en ese Consejo Universitario. Entonces, para no seguir en un debate, porque es un tema para hablar todo el día, cederá la palabra a la Srta. Verónica García, quien la pidió y no ha hablado, por si quiere hacerle alguna consulta a la Licda. Maritza Monge.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA agradece a la Licda. Maritza Monge por la visita y la explicación que les ha dado. Comenta que le gustaría saber cuándo van a tener ellos, los miembros del Consejo Universitario, el documento completo. Si no está entendiendo mal, eso es nada más un esquema general, donde no viene especificado todo lo que la Licda. Monge acaba de comentar: cómo se va a invertir el dinero, exactamente en qué, cuál es la proyección, cuántos estudiantes quedarían becados, etc. Detalla que todo eso no viene explicado en eso que les está comentando. Por eso, ella quiere saber cuándo van a poder contar con el documento completo.

LA LICDA. MARITZA MONGE recuerda que el documento del PLANES está a cargo de los señores rectores; en este caso de la Dra. Yamileth González, quien se encargará de elevarlo al Consejo Universitario. Se imagina que lo tendrán en las próximas semanas, cuando regresen de receso. Agrega que los números, los compromisos cuantificables y cuántos

estudiantes ya están en la propuesta del FEES y han estado en las presentaciones que han estado haciendo. Puntualiza que eso está planteado desde que se le hizo la propuesta al Gobierno; ese es un documento con compromisos del FEES.

Reitera que están incluidos esos compromisos, pero ya con números cuantificables, qué significa en crecimiento de becas, crecimiento de regionalización en el quinquenio, año con año, las cuatro instituciones; ya eso está elaborado y ya se ha dado en diferentes casos. Va a estar dentro de la propuesta de financiamiento del FEES y va a depender, por supuesto, de la firma del convenio, porque si no dan el crecimiento que requerimos, pues no; por supuesto que está totalmente vinculado con el PLANES y aquí están las acciones estratégicas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a la Licda. Maritza Monge. Explica que, además, tienen dos puntos para ampliación de agenda que proponen el Dr. Alberto Cortés y el Lic. Héctor Monestel. Pide disculpas a los miembros del Consejo y les dice que en la próxima sesión, ya cuando el PLANES llegue, van a dedicar una sesión, quizás entera, a ese tema que es de suma importancia.

*****A las nueve horas y cincuenta y un minutos, sale de la sala de sesiones la Licda. Maritza Monge.*****

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de los miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Ministerio de Educación Pública

El Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, remite el oficio DM-3366-06-10, mediante el cual informa que debido a compromisos adquiridos con anticipación no podrá asistir a la sesión solemne del Consejo Universitario, programada para la presentación del Informe Anual de señora Rectora.

b) Renuncia al TEU

La Licda. Sol Argüello Scriba, miembro docente suplente del Tribunal Electoral Universitario, presenta su renuncia a partir del 17 de julio del año en curso.

c) Asamblea Legislativa

El presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Luis Gerardo Villanueva Monge, comunica, mediante oficio DPL-199-2010, que no podrá asistir a la presentación del *Informe Anual de la señora Rectora*, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

d) Programa de Desarrollo Agrario

El Dr. Luis Felipe Arauz C., Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, remite copia del oficio DCA-429-2010, dirigido a la Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social, mediante el cual realiza una serie de comentarios en torno al proyecto de acción social denominado Programa Universitario de Desarrollo Agrario (PUA).

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agrega que esta nota es muy importante, porque hay toda una controversia, donde el Dr. Arauz le señala a la Dra. María Pérez que ese proyecto ya existe en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

e) Solicitud de gastos de viaje al exterior

- ✓ La Rectoría remite copia del oficio R-3812-2010, mediante el cual adjunta copia de la nota con fecha del 28 de junio de 2010, suscrita por la MAU. Fanny Coto Acuña, de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, referente a la solicitud de gastos de viaje al exterior para participar en el *XXXVII Seminario Internacional de Presupuestos Públicos*.
- ✓ La MAU. Fanny Coto Acuña remite copia de la nota con fecha del 30 de junio de 2010, dirigida a la Dra. Yamileth González García, Rectora, en la cual presenta un Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución contenida en el oficio R-3750-2010, sobre el acuerdo del Consejo Universitario en el trámite ad referendum, del viernes 25 de junio del presente año, que rechaza la solicitud de viáticos.

f) PREVENTEC

El Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, remite el oficio VI-4150-2010, dirigido al señor Marcos Adamson, Coordinador de PREVENTEC, mediante el cual brinda respuesta al oficio PREVENTEC-040-2010, relacionado con la actividad denominada *Reducción de la vulnerabilidad del Embalse del Llano por la inestabilidad en la laderas del Orosi*.

g) Comisión Especial

El Ing. Ismael Mazón González, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley denominado *Autorización de la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Alejandro Quesada Ramírez*, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Rocío Marín Arguedas, Oficina Jurídica; M.Sc. Rolando Mora Chichilla, Director de la Escuela Centroamericana de Geología, y M.Sc. Iván Salas Leitón, asesor legal de la Rectoría.

h) Placa del IIP

El Instituto de Investigaciones Psicológicas envía el oficio IIP-D-007-293-2010, en el cual indica que por un error de coordinación administrativa de la Prueba de Aptitud Académica, la placa se consignó con otra leyenda, por lo que solicitan al Consejo Universitario avalar la colocación de la placa con la siguiente leyenda:

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA
50 ANIVERSARIO
1960-2010**

i) Pases a Comisiones**• Comisiones Especiales Leyes**

Proyecto de *Ley Creación del Colegio Universitario de Goicoechea (CUGOI)*. Expediente N.º 16.929. Coordinador: Dr. Ángel Ocampo Álvarez.

2. Informes de los miembros**• Permiso a militares EE.UU**

EL DR. ALBERTO CORTÉS detalla que a lo que se va a referir ameritaría un pronunciamiento. Explica que, desafortunadamente, ese día tienen una agenda muy cargada, pero está hablando del permiso que se le dio al Ejército estadounidense de ingresar al país.

Comenta que él solo quiere dejar constancia de su condena, censura y rechazo a ese permiso otorgado por un grupo de diputados de la Asamblea Legislativa, por violar la Constitución Política, porque va más allá de lo que está establecido en el Convenio de navegación conjunta, aprobado en el 98-99. Además, sostiene los privilegios que se están dando a los soldados estadounidenses que son inconstitucionales, quienes pueden andar libremente en territorio nacional.

Opina que, evidentemente, la agenda que hay detrás no tiene que ver con la lucha contra el narcotráfico; es inimaginable, según comenta, que semejante movilización del ejército servirá para disminuir, reducir o atacar, de manera efectiva, el narcotráfico que pasa por el Caribe. Reitera que la agenda es otra; es una agenda geopolítica, de militarización del Caribe; o sea, la militarización de la lucha contra el narco es parte de un proceso de militarización del Caribe, y cree que tiene que ver con la agenda estadounidense de aislar al Caribe de Venezuela, fundamentalmente, y Cuba; también, es una señal para Nicaragua en el contexto centroamericano. Además, se da en un contexto de posibilidad de un conflicto muy serio en Oriente Medio.

Explica que, en este momento, una gran cantidad de naves estadounidenses se dirige hacia Irán, y no se sabe lo que puede pasar ahí. Comenta que Venezuela tiene vínculos con Irán, por lo cual cree que ahí también hay un efecto de demostración y de amenaza latente; cualquier cosa menos lucha contra el narcotráfico.

Explica que no podría dejar de decir, en ese marco, que ese convenio tiene muchos años ya, una década, de estar vigente, y no ha resuelto el tema del narcotráfico. Afirma que lo dice porque el ataque que siempre se utiliza es que es preferible eso a que anden los narcotraficantes a diestra y siniestra por el país. Comenta que, obviamente, el convenio lo que ha hecho es incrementar el supuesto control del narcotráfico en el mar; pero no ha resuelto el tema del narcotráfico en el territorio nacional. Añade que, como señala José María Villalta, posiblemente un mayor control en el mar, sin un adecuado proceso de fortalecimiento de los cuerpos nacionales que trabajan en la lucha contra el narco en el país, generará un mayor incremento del transporte terrestre de la droga; a mayor control en el mar, mayor canalización de droga por el territorio nacional.

Sostiene que es un problema sumamente complejo, y nadie se opone a la lucha contra el narco, pero, posiblemente, la salida tenga que ver con la legalización de la droga y un mayor

control de la demanda. Añade que la demanda está en Estados Unidos, fundamentalmente. Le parece que se está utilizando la lucha contra el narcotráfico, un temor real de la ciudadanía costarricense, para propósitos nada loables, según su punto de vista, y que esos permisos, porque son varios, son claramente inconstitucionales. Espera que en algún momento puedan tomar una posición como Consejo Universitario.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se adhiere a esa inconformidad, a ese repudio, de una virtual ocupación militar de las aguas territoriales costarricenses. Quiere dejar la perspectiva de que ese Consejo se pronuncie. Detalla que la ocupación va a estar por 6 meses, si bien es cierto ahora lo están conociendo a las puertas del receso, le parece que es uno de los temas nacionales en que la Universidad y el país, en general, deben tomar una posición.

Comenta que, en lo personal, no quiso insistir mucho con ese tema ese día, porque ya tiene una solicitud de ampliación de agenda con el proyecto del referéndum, y cree que la agenda está cargadísima, pero espera que lo retomen. Indica que él mismo podría, o tal vez el Dr. Alberto Cortés, llevar para la primera semana de incorporarse, luego del receso, una propuesta de pronunciamiento; es decir, que entre el Dr. Alberto Cortés y él se están ofreciendo para asumir ese compromiso de presentar una propuesta de pronunciamiento a todo el Consejo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al Lic. Héctor Monestel.

- **Fallecimiento**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ solicita al Consejo un minuto de silencio para el señor Arnoldo Baudrit Solera, padre del señor director de la Oficina Jurídica, don Luis Baudrit.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Arnoldo Baudrit Solera, padre del Dr. Luis Baudrit Carrillo, jefe de la Oficina Jurídica.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Silvia Elena Molina Vargas, Karen Poe Lang, Paola Gamboa Hernández.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA explica que, en sustitución del Ing. Ismael Mazón, hará la presentación de las solicitudes de apoyo financiero.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de Silvia Elena Molina.

****A las diez horas y catorce minutos, salen el Lic. Héctor Monestel y el señor Kenett Salazar.****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Silvia Elena Molina, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones, Lic. Héctor Monestel y Sr. Kenett Salazar.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expone la solicitud de apoyo financiero de Karen Poe Lang.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO reitera su preocupación sobre la ausencia y la inconsistencia de los criterios para resolver las solicitudes del levantamiento de requisitos; es decir, de las personas que no reúnen los requisitos de conformidad con la normativa, que queda a discreción del Consejo.

Detalla el caso anterior es una profesora de la Escuela de Historia que va a participar en el Congreso de Historia y, además, es la primera vez que hace uso del derecho. El problema es un asunto de tiempo; sin embargo, la ponencia y el tiempo es muy escaso en cuanto a lo que establece el reglamento y lo que tiene. Por eso, comenta que le pareció, además de consistente con el trabajo que va a presentar, la actividad que está realizando, que votó favorablemente.

En el caso que se está presentando, explica que se trata de una persona que ya hizo uso de ese derecho, por lo cual el requisito que hay que levantarle es el tercero. Pregunta, entonces, cuáles son los criterios para pasar por encima y sin utilizar más allá el derecho que está establecido, si se trata de conformidad con la normativa o de una actividad que va a representar a la Universidad; algo que no está en la programación y que ha surgido. Comenta que lo que encuentra ahí es que va al mismo congreso a presentar un asunto literario a un congreso de historia. Aclara que no es que le parezca improcedente, pero señala la situación particular que tienen y que recién le acaban de aprobar los viáticos para la actividad que realizó en Europa.

Reitera que su preocupación es si se analiza la situación para levantar los criterios o simplemente se tramita; es decir, vía excepción se convierte en una norma los límites que el reglamento le estipula a ese derecho. En ese sentido, comenta que ha querido llamar la atención sobre esa situación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la intervención del Dr. Ángel Ocampo, y da lectura del artículo 10, en torno a lo que comentó el Dr. Ocampo, el cual dice: *El Consejo*

Universitario podrá levantar los requisitos establecidos en el artículo 9 (...), ante lo cual comenta que no están haciendo nada ilegal si levantan los requisitos, (...) salvo de ser funcionario o funcionaria (...), ante lo que explica que ese requisito no se puede levantar. Seguido, continúa la lectura: (...) si así lo deciden en votación secreta las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, para este propósito, el Consejo Universitario considerará la justificación razonada que debe emitir la autoridad superior, de acuerdo con el orden establecido en el artículo 13.

Entonces, explica que se trata de ver si el criterio cabe ahí y si tiene suficiente importancia lo que ella les propone, para lo cual quedaría como un asunto de discrecionalidad de cada uno de los miembros.

******A las diez horas y veintidós minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ******

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta sobre la carta que envía Gustavo Adolfo Valverde a la Dra. Yamileth González, en la que dice, según lee en una parte de la carta, (...) *le envío la solicitud de aporte financiero de la Universidad de Costa Rica para actividades en el exterior, presentada por la doctora Karen Poe Lang, con el fin de que participe como ponente en el X Congreso Centroamericano de Historia. No omito manifestarle que la doctora Poe goza de licencia sabática del 1º de junio al 31 de diciembre de 2010.*

******A las diez horas y veinticuatro minutos, entra el señor Kenett Salazar. ******

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Karen Poe Lang, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expone la solicitud de apoyo financiero de Paola Gamboa Hernández.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL explica que él estaría votando en contra de esa solicitud de apoyo financiero, en primer lugar, porque le parece que, independientemente de lo alto del

monto, no queda claro por qué se va a financiar la visita a una empresa en particular. Detalla que, incluso, en condiciones de mercado, otras empresas podrían alegar favoritismo, según se le ocurre en esa lógica mercantil. Sin embargo, independientemente de eso, no ve la pertinencia institucional académica de financiar un monto tan alto para una visita a una empresa privada. Apunta que lo que está de fondo, desde su punto de vista, es un modelo de universidad ajeno al modelo público y democrático que ellos aspiraran no solo a sostener, sino a defender.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da lectura a la nota del máster Luis Jiménez Silva, director de PROINNOVA, que dice lo siguiente: *En el marco del proyecto, entre la UCR y el BID, firmado el 22 de marzo del 2010, en el marco de dicho proyecto las actividades necesitan ser iniciadas sin demora, las fechas establecidas para la visita a la empresa NEOS, en Santiago de Chile, no pueden trasladarse pues se organizaron eventos para esas fechas, de las cuales se ha reservado la participación de la representante de PROINNOVA. Por otro lado, la coordinación con los personeros del BID, responsables del proyecto, para definir en qué cuenta y de qué manera era la más adecuada para efectuar el depósito y el primer tracto de los fondos, ha tomado más tiempo de lo esperado y para efectos administrativos de aprobación de estos trámites pudiera tomar aún cerca de un mes para poder recibir este primer desembolso. Por lo anterior, se ha tomado la decisión de efectuar, con fondos del presupuesto ordinario de PROINNOVA, número 0302, la compra del pasaje y pago de viáticos, para la puesta en marcha del proyecto, esperando el reembolso de los mismos, una vez se finalicen los procesos administrativos correspondientes para ello.*

Seguidamente, lee una parte de la nota que envía la Dra. Yamileth González al Ing. Ismael Mazón, la cual dice: *La participación de la señora Gamboa Hernández será como representante institucional en el marco de ejecución del proyecto de desarrollo de habilidades para mejorar la vinculación Universidad-empresa, en materia de tecnología e innovación, definido en el convenio (ahí viene detallado) entre la UCR y el BID, el beneficio que se obtiene es una retroalimentación con la empresa NEOS, de Chile, que permitirá recibir una capacitación sobre cómo mejorar la vinculación Universidad- empresa, en materias de tecnología e innovación. Posteriormente, funcionarios de NEOS vendrán a Costa Rica, a capacitar a investigadores de la UCR y demás universidades que conforman CONARE, con el fin de realizar una práctica de las metodologías de valoración de intangibles e interacción Universidad-empresa.*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al Ing. Agr. Claudio Gamboa, y somete a votación los viáticos de Paola Gamboa, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

TOTAL: Tres votos

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Molina Vargas, Silvia Elena Escuela de Historia	Interina Bachiller (1) (Desde marzo 2009)	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Terrestre	X Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la Universidad Nacional Autónoma. Presentará ponencia titulada Los desafíos de la formación del profesional en Historia a través de las competencias profesionales. La experiencia de la Escuela de Historia en la Universidad de Costa Rica. Además, en la mesa de Historia política presentará otros dos trabajos: El Partido Progresista Independiente y el Partido Liberación Nacional: Dos Proyectos Políticos en Competencia y el Discurso como Instrumento Diferenciador en la Coyuntura Electoral de 1953, y finalmente, la investigación denominada Guatemala 1954: Arbenz Guzmán y Castillo Armas. Una mirada comparativa a partir de la prensa guatemalteca y la costarricense.		Viáticos Presupuesto ordinario \$605,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$60,00 Total Presupuesto ordinario: \$665,00
Poe Lang, Karen Escuela de Estudios Generales	Catedrática (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5424-07)	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Del 12 al 16 de julio	X Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la Universidad Nacional Autónoma. Participará en la mesa sobre Nuevos Enfoques en los Estudios Darianos, además presentará públicamente su libro denominado <i>Eros pervertido. La novela decadente</i> .		Pasajes Presupuesto ordinario \$362,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$480,00 Total presupuesto ordinario: \$842,00

MONTOS SUPERIOR A \$1.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gamboa Hernández, Paola PROINNOVA	Interina Licenciada	Santiago, Chile	Actividad: Del 12 al 23 de julio Itinerario: Del 10 al 24 de julio	Visita Empresa NEOS. Organizada por NEOS (Empresa Latinoamericana líder en transferencia tecnológica, innovación abierta, formulación de proyectos y servicio de patentamiento). La visita de la Ing. Gamboa se realiza como parte de las actividades del proyecto Desarrollo de habilidades para mejorar la vinculación Universidad-Empresa en materia tecnológica e innovación, definido en el Convenio ANT/TI-11924-CR entre la UCR y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo). El objetivo de dicha visita, consiste en trabajar en la elaboración de un programa para mejorar la vinculación Universidad-Empresa mencionada.		Pasajes PROINNOVA #302 \$1.036,60 Viáticos PROINNOVA #302 \$2.175,00 Total PROINNOVA #302: \$3.211,60

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y un minuto, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

ARTÍCULO 4

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta la propuesta para el receso de medio período 2010 de las sesiones ordinarias y las reuniones de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario (oficio PD-10-06-018).

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES:

- 1- En el calendario anual de la Universidad de Costa Rica se establece que el primer ciclo lectivo concluye a inicios del mes de julio de 2010, razón por la cual, este Órgano Colegiado considera conveniente y oportuno, hacer un receso de las sesiones ordinarias y de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, al concluir este ciclo lectivo.
- 2- El Reglamento de Vacaciones establece las normas fundamentales que regulan el disfrute y el control de las vacaciones de los funcionarios universitarios.

Con base en lo anterior, se presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica concluye el primer ciclo lectivo a principios del mes de julio de 2010, ocasión que se considera conveniente para que el Consejo Universitario haga un receso de las sesiones ordinarias y de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, con el fin de que, tanto los miembros como el personal administrativo disfruten de las vacaciones correspondientes.
2. El artículo 5 del Reglamento de Vacaciones de la Universidad de Costa Rica estipula lo siguiente con respecto al disfrute de vacaciones:

Del personal académico:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio período y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutar por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.

Del personal administrativo:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorizaciones de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.

3. El artículo 11 del Reglamento de Vacaciones determina que:

El Director, Decano o Jefe de cada unidad académica o administrativa debe elaborar un plan anual de vacaciones para el presente periodo, y un informe de las vacaciones del periodo anterior, que comprenderá del 1 de marzo al último día de febrero del año siguiente. El informe debe ser enviado a la Oficina de Personal en el mes de marzo de cada año y contener el nombre de todos los funcionarios docentes y administrativos, el número de días disfrutados, así como los saldos acumulados.

4. El receso que tradicionalmente se ha hecho en el mes de julio de cada año, es considerado por los miembros y el personal administrativo del Consejo Universitario para elaborar el plan anual de vacaciones.

ACUERDA:

Aprobar el receso de medio periodo 2010, del Consejo Universitario de la siguiente manera:

- a) Para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, del lunes 12 de julio al viernes 30 de julio de 2010.
- b) Para las sesiones ordinarias del plenario, del lunes 12 de julio al viernes 6 de agosto de 2010.

Las comisiones reiniciarán su trabajo el martes 3 de agosto de 2010 y el plenario reanudará las sesiones ordinarias a partir del martes 10 de agosto de 2010.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que normalmente se hace así: las comisiones reanudan una semana antes para alimentar el trabajo del plenario.

*****A las once horas y cinco minutos, entra el M.Sc. Héctor González *****

Comenta, a los que acaban de entrar, que están viendo la propuesta de la Dirección para el receso de medio año. Señala que le preguntan que si hubiese algún asunto con el FEES o algo extraordinario, pues se puede convocar a una sesión extraordinaria.

Después, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. De conformidad con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica concluye el primer ciclo lectivo a principios del mes de julio de 2010, ocasión que se considera conveniente para que el Consejo Universitario haga un receso de las sesiones ordinarias y de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, con el fin de que tanto los miembros como el personal administrativo disfruten de las vacaciones correspondientes.**
- 2. El artículo 5 del Reglamento de Vacaciones de la Universidad de Costa Rica estipula lo siguiente con respecto al disfrute de vacaciones:**

Del personal académico:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutar por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.

Del personal administrativo:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiriera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorizaciones de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.

3. El artículo 11 del Reglamento de Vacaciones determina que:

El Director, Decano o Jefe de cada unidad académica o administrativa debe elaborar un plan anual de vacaciones para el presente periodo, y un informe de las vacaciones del periodo anterior, que comprenderá del 1 de marzo al último día de febrero del año siguiente. El informe debe ser enviado a la Oficina de Personal en el mes de marzo de cada año y contener el nombre de todos los funcionarios docentes y administrativos, el número de días disfrutados, así como los saldos acumulados.

4. El receso que tradicionalmente se hace en el mes de julio de cada año, es considerado por los miembros y el personal administrativo del Consejo Universitario para elaborar el plan anual de vacaciones.

ACUERDA:

Aprobar el receso de medio periodo 2010 del Consejo Universitario de la siguiente manera:

- a) Para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, del lunes 12 de julio al viernes 30 de julio de 2010.
- b) Para las sesiones ordinarias del plenario, del lunes 12 de julio al viernes 6 de agosto de 2010.

Las comisiones reiniciarán su trabajo el martes 3 de agosto de 2010 y el plenario reanudará las sesiones ordinarias a partir del martes 10 de agosto de 2010.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-10-16, en torno a la propuesta de Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2011.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El artículo 17 del Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria indica que:

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. De conformidad con lo anterior, la Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario la propuesta de Plan-Presupuesto para el 2011 (OCU-225-2010, del 15 de mayo de 2010).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto la documentación que envía la Oficina de Contraloría Universitaria, con el fin de que lleve a cabo el respectivo análisis (CAP-P-10-016, del 18 de mayo de 2010).
4. La Comisión de Administración y Presupuesto analiza el caso el 26 de mayo de 2010 y queda a la espera de información que enviará la OCU.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria envía la información solicitada el 9 de junio de 2010 (OCU-281-2010) y se traslada una copia de este documento a la Unidad de Estudios el día 25 de junio de 2010.
6. Mediante oficio CAP-CU-10-21, del 30 de junio de 2010, la Comisión de Administración y Presupuesto solicitó a la Dirección del Consejo Universitario que se envíe a esta Comisión el oficio OCU-281-2010, con el fin de que se proceda de conformidad con lo establecido con el artículo 27 del *Reglamento de la Oficina de Contraloría Universitaria*.
7. El 1.º de julio de 2010, la Dirección del Consejo Universitario procede de conformidad con lo solicitado en el punto anterior (CU-D-10-07-381).

ANÁLISIS

Mediante el documento denominado *Plan y presupuesto 2011*, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) somete a consideración del Consejo Universitario su plan de trabajo y su proyecto de presupuesto.

I. Plan de trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2011

En lo que se refiere al plan de trabajo, expone los principales objetivos y actividades que se esperan realizar en ese período, de acuerdo con los ámbitos de acción de esa Oficina, en las siguientes áreas:

Área de atención	Objetivo general
Gestión administrativa y apoyo en la actividad sustantiva en unidades específicas	<i>Evaluar que las unidades universitarias, como parte de su gestión administrativa, cumplan con los procedimientos administrativos diseñados para apoyar el cumplimiento de las actividades sustantivas, así como que establezcan un sistema de control interno adecuado que coadyuve en el cumplimiento de los objetivos planteados. Para ello se evaluarán los mecanismos de control que facilitan el cumplimiento de sus objetivos específicos e institucionales, se fiscalizarán los recursos universitarios asignados y verificará el cumplimiento con la normativa nacional e institucional vigente.</i>
Servicios formativos y de autoevaluación en control	<i>Promover una eficiente administración de los recursos universitarios y el estricto apego a la normativa a través de procesos de capacitación e información a los funcionarios universitarios y de velar por el cumplimiento de rendición de cuentas de las distintas autoridades universitarias.</i>
Auditoría de obras y planta física	<i>Revisar que en los procesos de adquisición, licitación, construcción, remodelación, ampliación, uso, mantenimiento y aseguramiento de la planta física e inmuebles institucionales se aplique la normativa y las disposiciones técnicas vigentes.</i>
Auditoría de procesos administrativos generales	<i>Evaluar y fiscalizar los procesos administrativos generales universitarios, cuya operación tiene efecto sobre toda la institución, con el fin de proponer mejoras y medidas alternativas, que promuevan la eficiencia, la eficacia, y que fortalezcan el control interno a las actividades universitarias; lo anterior dentro del marco normativo que regula a la Universidad.</i>
Auditoría de procesos de apoyo a la actividad académica	<i>Evaluar y fiscalizar los procesos administrativos que dan un soporte e inciden en forma directa en la gestión de las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social, con el fin de proponer mejoras que incrementen su eficiencia y eficacia, fortalezcan el control interno y preserven los derechos de la comunidad; lo anterior, dentro del marco normativo que regula a la Universidad.</i>
Auditoría de procesos de prestación de	<i>Evaluar y fiscalizar las actividades de vínculo externo remunerado y los procesos administrativos que dan soporte a esta actividad, con el fin de proponer mejoras que</i>

servicios de vínculo externo	incrementen su eficiencia y eficacia, fortalezcan el control interno, resguarden el patrimonio universitario y eviten un desvío impropio de las actividades sustantivas. Todo lo anterior, dentro del marco normativo institucional.
Procesos normativos judiciales	Fiscalizar, promover y velar por el cumplimiento de legalidad y la buena administración de la Institución, en las materias como la emisión y actualización de la normativa, gestión jurídica sobre el trámite y registro de los derechos de propiedad mueble, inmueble e intelectual; igualmente, sobre los procesos de gestión judicial, de asesoría jurídica y procesos judiciales.
Relaciones laborales	Fiscalizar, asesorar, promover y velar por el cumplimiento de legalidad y buena administración de la Institución, en el área de las relaciones laborales.
Contratación administrativa	Fiscalizar, promover y velar por el cumplimiento de legalidad y buena administración de la Institución, en el área de contratación administrativa.
Estudios especiales de auditoría y otros servicios	Fiscalizar, promover y velar por el cumplimiento de legalidad y buena administración de la Institución, en materias especiales que tienen contenido interdisciplinario y con alto componente jurídico.
Auditoría contable financiera	Promover la buena administración y fiscalizar el cumplimiento de la normativa en la gestión contable-financiera de nuestra Institución.
Auditoría planificación y presupuesto	Promover la buena administración y fiscalizar el cumplimiento de la normativa en los procesos de planificación y presupuesto que lleva a cabo la Institución.
Auditoría área de Tesorería	Promover la buena administración y fiscalizar el cumplimiento de la normativa en las principales funciones de Tesorería que lleva a cabo la Institución, especialmente en los procesos centralizados.
Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información	Evaluar los procesos de gestión y control de los sistemas y tecnologías de información para determinar el cumplimiento de criterios mínimos de control y promover el uso de las mejores prácticas de control de TI.
Unidad de desarrollo y aseguramiento de la calidad	Promover el desarrollo de la gestión interna aplicando un sistema de mejoramiento continuo de la calidad, que proporcione una adecuada confianza, de que el servicio que presta la Oficina de Contraloría Universitaria satisface la normativa que nos rige y lograr sus fines con los niveles de excelencia que promueve la Institución.
Servicios complementarios	Coordinar y brindar los servicios de apoyo administrativo y logístico que requiere internamente la Oficina de Contraloría Universitaria para cumplir su cometido.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5367, artículo 6, punto 2, del 1.º de julio de 2009, la OCU incluye en este documento los objetivos estratégicos y puntos que definirán el accionar visionario de esa Auditoría para el 2011. Al respecto, se indica lo siguiente:

(...) este plan se presenta de acuerdo con lo establecido en las Normas generales para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto, y que el mismo está alineado con nuestro plan estratégico 2007-2012. Del mismo modo, se toma en cuenta la visión organizacional que incorpora nuestro Reglamento Organizativo y el Manual de Organización.

Este plan fue diseñado, tomando en cuenta el objetivo establecido en el citado Reglamento Organizativo, a saber: “...velar por la buena administración de la institución y fiscalizar el apego de la gestión administrativa universitaria a la normativa que la regula...”, a partir del cual se pretende cubrir los objetivos estratégicos para el año 2011.

Con estos objetivos se procura cumplir con ejes estratégicos relacionados con los riesgos, los sistemas, la oportunidad, la presencia, los valores, la rendición de cuentas, la fiscalización y la excelencia de gestión de auditoría.

- Es necesario prestar especial atención a riesgos institucionales para conocer cuáles son las áreas prioritarias de evaluación.
- Se debe lograr que los sistemas institucionales tengan los adecuados controles internos, que permitan cumplir los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia.
- Se busca tener oportunidad en el asesoramiento, la fiscalización y evaluación de las actividades universitarias.
- Se pretende tener presencia en las diferentes unidades académicas y administrativas, en procura de colaborar con la actividad de control y sana administración en cada una.
- Es necesario incentivar los valores dentro de la comunidad universitaria, como herramienta que permita mejorar el control interno, y cumplir con las obligaciones que la sociedad costarricense le ha encomendado a la Universidad.

- Es necesario buscar espacios para colaborar con la asignación e interiorización de las responsabilidades de cada uno de los funcionarios, de forma tal que permita la transparencia y rendición de cuentas institucional.
- Y por último, lograr una fiscalización que posibilite determinar el apego de las actividades universitarias a la normativa vigente y a las sanas prácticas de administración, todo esto tomando en cuenta los principios de autonomía universitaria.

Para lograr cumplir con estos ejes estratégicos, es necesario invertir en el desarrollo interno de la calidad, buscando la excelencia en la auditoría, aspecto que esperamos lograr con los siguientes objetivos estratégicos para el año 2011, a saber:

1. Dedicar esfuerzos a identificar las áreas de mayor riesgo de control, con el fin de dirigir esfuerzos hacia esas actividades.
2. Verificar que los proyectos y programas de la vinculación remunerada con el sector externo, cumplan con la normativa vigente, mantengan un adecuado control interno y sanas prácticas administrativas; prestando especial atención a los compromisos asumidos por la Institución, los mecanismos de aprobación, la participación de los funcionarios universitarios en estos proyectos y programas, y el costo y financiamiento.
3. Evaluar aquellos grandes procesos institucionales que involucran a muchas unidades y que por su complejidad, cantidad de transacciones e importancia institucional requieran de un estudio.
4. Monitorear con el apoyo de procesos informáticos aquellos procesos administrativos que representan grandes volúmenes de transacciones e impacto financiero para la institución, tales como: pago de planilla, pago a proveedores, cuentas por cobrar y pagar, transferencias de fondos e inversiones.
5. Dar seguimiento al proceso de fideicomiso gestionado por la Universidad para el financiamiento de la construcción de los mega proyectos.
6. Realizar una revisión del control interno en la gestión de dependencias específicas como: unidades académicas, unidades administrativas, sedes universitarias y unidades desconcentradas, tomando en cuenta su importancia presupuestaria, actividades, procesos y riesgo asociado. Con ello también se busca fortalecer la presencia de la función de auditoría en todos los niveles de la organización.
7. Contribuir con el desarrollo de una cultura que valore el control interno como un medio para el logro de los objetivos de cada unidad y los objetivos institucionales, todo ello dentro del programa de formación, autoevaluación y capacitación establecido permanentemente.
8. Fomentar la asignación de responsabilidades a todos los niveles de la organización para facilitar la gestión, transparencia y rendición de cuentas.
9. Evaluar algunos de los procesos y etapas de la construcción a las principales obras civiles que se ejecuten.
10. Evaluar los procesos del diseño, desarrollo, administración, gestión y control de las tecnologías de información, la red inalámbrica, administración de los equipos, considerando como parte fundamental lo dispuesto en materia de riesgos y seguridad de los datos.
11. Dar curso a las denuncias sobre el incumplimiento de la normativa y responsabilidades administrativas, civiles y penales que se presenten, y canalizar a las unidades u órganos que corresponden, aquellas que se presenten y que no sean de nuestra competencia.
12. Continuar con la ejecución del plan de desarrollo estratégico de la oficina, a efecto mejorar la organización y metodologías de trabajo, según las necesidades determinadas en nuestro FODA.

II. Proyecto de presupuesto para el 2011

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Contraloría Universitaria, sus requerimientos financieros para el 2010 se pueden resumir de la siguiente manera:

Cuadro 1
Evolución del presupuesto por partidas generales

PROYECTO 1	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011	% Aumento (Disminución)
Servicios			
Impres.Encuadern. y otros	1.404.500	1.043.224	
Transporte dentro del país	15.000	15.000	
Viáticos dentro país	1.123.600	1.200.000	
Actividades de capacitación	2.770.304	3.000.000	
Manten. Y reparac. Equipo comunicac.	15.000	10.000	
Manten y reparac.equipo mobiliario Ofic..	10.000	10.000	

PROYECTO 1	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011	% Aumento (Disminución)
Manten y reparac.equipo cómputo y sist,inf	25.000	10.000	
Otros servicios	55.000	50.000	
Materiales y suministros			
Alimentos y bebidas	167.480	100.000	
Repuestos y accesorios	137.847	75.000	
Útiles y materiales de oficina	200.000	215.000	
Útiles y materiales de computación	919.625	920.000	
Productos de papel cartón e impresos	880.384	750.000	
Textiles y vestuario	15.000	15.000	
Útiles y materiales de limpieza	686.000	728.000	
Otros materiales y suministros	100.000	75.000	
Bienes duraderos			
Equipo de comunicación	//////	150.000	
Equipo y Mobiliario de Oficina	//////	570.000	
Mobiliario y Equipo de computación	1.500.000	1.690.000	
TOTAL	10.024.740	10.626.224	6
PROYECTO 2	10.873.740	3.035.000	-72
PROYECTO 3	4.111.450	4.366.000	6
PROYECTO 951	0	4.468.000	
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO	25.009.930	22.495.224	-10

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que en parte el presupuesto baja porque ellos tuvieron un refuerzo para la remodelación de las oficinas de Contraloría.

**Cuadro 2
Detalle de Inversiones**

**CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
PRESUPUESTO 2011**

PROYECTO 2

Cursos de Capacitación en tecnologías de información	2.655.000
Útiles y materiales de limpieza	380.000
TOTAL PROYECTO 2	3.035.000

PROYECTO 3

Mobiliario y equipo de computación (estaciones, UPS,)	4.366.000
TOTAL PROYECTO.3	4.366.000

PROYECTO 951

Pintura Interna en la primer planta de nuestras instalaciones	4.468.000
TOTAL PRESUPUESTO DE PROYECTOS 2, 3, 951	11.869.000

III. Justificaciones por proyecto

A continuación se expone el detalle de las justificaciones que se brindan para las solicitudes de apoyo presupuestario en los proyectos 2, 3 y 951.

PROYECTO 2

Cursos de capacitación en Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información

El desarrollo incremental del papel de las tecnologías de información en la UCR y el uso de nuevos avances tecnológicos hace que se requiera mantener un plan de capacitación para los auditores informáticos, acorde con las necesidades institucionales de control sobre las tecnologías de información.

Debido al alto costo que involucra la capacitación en casi cualquier tema relacionado con las tecnologías de información, este proceso de formación y actualización se lleva a cabo de manera progresiva, aparte de que es fundamental para mantener la competencia profesional de los auditores.

- **Administración y auditoría de bases de datos Oracle:** un alto porcentaje de los sistemas administradores de bases de datos de función crítica en la UCR, tales como planillas, administración financiera, suministros, matrícula web, voto electrónico, tienen como fundamento el motor de base de datos ORACLE. Por esta razón, los auditores requieren una capacitación especial que les permita adquirir la competencia necesaria para fiscalizar adecuadamente tan importantes sistemas de información. Dado que el costo de la capacitación en ORACLE es oneroso, esta propuesta de capacitación es para iniciar un proceso de asimilación paulatino del tema por parte de los auditores.
- **Seguridad informática:** el tema de la seguridad informática se ha vuelto muy relevante para la UCR, ya que sus sistemas de información y comunicaciones son cada vez más abiertos al público. La integración de información y la seguridad de esta requieren un enfoque de control más especializado. El tema de seguridad siempre ha sido postergado de la capacitación de los auditores por su alto costo, pero se requiere seguir fortaleciendo la formación en este tema, que ayudaría a disminuir la brecha de conocimiento necesaria para enfrentar auditorías de este tipo, y que son tan necesarias para la UCR.
- **Actualización en control interno y análisis de riesgos en Tecnologías de Información:** la profesión y el ejercicio de la auditoría de tecnologías de información está en constante evolución, debido a la aparición de nuevas tecnologías y por ende de nuevas amenazas y oportunidades. Asimismo, la identificación, análisis y evaluación de los riesgos constituye un pilar de los enfoques actuales de la auditoría de TI. Mantener una adecuada competencia profesional en estas prácticas y enfoques de auditoría contribuye a brindar un mayor aporte de los estudios de auditoría a las necesidades de gestión y control de las tecnologías de información en la Universidad de Costa Rica.

El mantener la competencia técnica de los auditores informáticos de la Contraloría Universitaria es una necesidad básica y dado que el costo de los cursos en esta especialidad es alto, se solicita el rubro por separado del resto del presupuesto de la Oficina.

El plan de capacitación en estos campos específicos pretende posibilitar a los auditores informáticos un mayor entendimiento del desarrollo de las tecnologías de información y ponerse al día con las nuevas tendencias en tecnologías y herramientas de desarrollo por ser usados en los actuales y futuros proyectos de sistemas de información, seguridad y telecomunicaciones de la Institución. Este es un proceso gradual y permanente, por lo que se mantiene como un requerimiento básico para cada año, cambiando el enfoque de conocimiento requerido.

<i>Capacitación</i>	<i>N.º de personas</i>	<i>Costo unitario estimado</i>	<i>Valor aproximado total</i>
Administración y auditoría de bases de datos Oracle	1	\$1500	\$1500
Formación en administración de la seguridad de la información	1	\$1500	\$1500
Cursos de actualización en control interno y análisis de riesgo en TI	1	\$1500	\$1500
Total inversión			\$4.500.00 (€2.655.000)

Inversión en colones al tipo de cambio 1\$/590colones

- Útiles y materiales de limpieza

Dado que se finalizó la ampliación de la segunda planta de las instalaciones, con un área de 320 m² adicionales, la Oficina de Contraloría Universitaria requiere la adquisición de materiales de limpieza para atender la nueva área. Por lo tanto, se solicita incorporar al presupuesto ordinario el aumento en esta partida de útiles y materiales de limpieza a partir del año 2011, para poder cubrir la erogación en los gastos en el futuro.

PROYECTO 3

Estaciones de trabajo – computadores, unidades de alimentación ininterrumpida (UPS)

Como parte del proceso normal de sustitución de equipos de cómputo que ha alcanzado su nivel de obsolescencia o han agotado su vida útil, se solicita la adquisición de los siguientes equipos y dispositivos de protección. Todo ello, de acuerdo con los estándares institucionales.

<i>Equipo/accesorios</i>	<i>Cantidad solicitada</i>	<i>Costo unitario estimado</i>	<i>Valor total aproximado</i>
Estaciones de trabajo (computadoras)	2	\$1.500	\$3.000
Unidad de potencia ininterrumpida UPS	8	\$550	\$4.400
Total Inversión			\$7.400 (¢4.366.000)

Inversión en colones al tipo de cambio 1\$/590 colones

PROYECTO 951

Inicialmente, para la remodelación del edificio de la OCU, se tenía contemplada la remodelación de las dos plantas del edificio; sin embargo, por asuntos presupuestarios solamente se pudo concluir la segunda planta, motivo por el cual hubo que realizar algunas modificaciones que permitieran poner en condiciones de uso la primera planta. Durante este proceso de modificaciones, la pintura sufrió deterioros importantes que, unido al deterioro normal que ha venido sufriendo en estos seis años, por efectos de la humedad y otras condiciones climáticas hace necesario pintar esta primera planta para proteger las instalaciones. Es por ello que requerimos la aprobación de este rubro en nuestro presupuesto para el año 2011.

III. Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 26 de mayo de 2010, la Comisión de Administración y Presupuesto recibe la visita del M.A. Jorge Padilla, contralor *a.í.*, quien expone, por solicitud de la Comisión, los aspectos más relevantes de su presupuesto para el 2011.

En esa oportunidad la OCU planteó la necesidad de contar con un modelo de control y gestión de las tecnologías de información, para lo cual se requiere de una plaza profesional para el área de auditoría informática. La justificación del órgano contralor se detalla a continuación:

La solicitud de esta plaza se basa en la necesidad de esta Contraloría de apoyar más proactivamente los esfuerzos institucionales para establecer un modelo de control y gestión de las tecnologías de información, tal y como quedó plasmado en la formulación de las políticas anuales, la conformación del Comité Gerencial de Informática, la aprobación de un nuevo Reglamento para el Centro de Informática, así como la búsqueda de integración de sistemas de información, mayor conectividad y la aparición creciente de nuevos servicios como el portal universitario y la matrícula en línea, entre otros.

Es importante que, a través de este recurso adicional podamos fortalecer el ambiente de control ante el enorme auge que presenta el uso las tecnologías de información en la Universidad de Costa Rica y al desarrollo cada vez más crítico y complejo de los Sistemas y tecnologías de información, a nivel institucional.

Es de interés que este nuevo recurso ayude en la necesidad que tiene la Sección de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información de retroalimentar oportunamente a la administración activa sobre la existencia y calidad de los mecanismos de control asociados a las Tecnologías de Información, y mejorar las labores de fiscalización y monitoreo en este campo. Se considera aquí, no solo el monitoreo especializado a los principales sistemas de operación, sino la necesidad de coadyuvar con las diferentes secciones de auditoría en el desarrollo de monitoreo sobre los principales procesos institucionales que se apoyan en sistemas informáticos.

Si bien esta sección de auditoría se dedica al examen de todos los aspectos relacionados con la auditoría de los recursos informáticos de la UCR, especialmente aquellos relacionados con el ciclo de vida del desarrollo de sistemas de información, su seguridad, adquisición y administración, es importante que el nuevo recurso también permita ampliar el alcance de la función de asesoría técnica especializada en áreas como desarrollo de mecanismos de control en la adquisición de tecnologías, formulación de proyectos automatizados, planes para la contingencia y continuidad de los servicios de información, así como formulación políticas informáticas, seguridad de la información y monitoreo del control interno informático.

Otro aspecto que justifica la necesidad de fortalecer la auditoría de sistemas y tecnologías de información es la asesoría que pueda brindar en la aplicación, cada vez más necesaria, de buenas prácticas de control que son utilizadas por casi todas las organizaciones a nivel mundial y que hacen énfasis en la construcción de un modelo Gobierno de las Tecnologías de Información, así como de la evaluación de las medidas de desempeño implementadas por la administración en relación con las tecnologías de información.

Hoy en día la administración activa tiene un enorme reto en lograr que la inversión en tecnología sea verdaderamente un medio para alcanzar los objetivos estratégicos de la Institución, es por ello que la importante función de control que asume la Administración sobre el Gobierno de las Tecnologías de Información debe ser apoyada con los recursos apropiados de auditoría para evaluar el cumplimiento de tales objetivos.

La categoría solicitada tiene la intención de atraer un recurso calificado, que reúna tanto el conocimiento informático como de auditoría, por lo que su perfil ideal sería el de un informático con conocimientos apropiados de auditoría o el de un contador público con amplios conocimientos de informática. Ya que la profesión de auditoría informática tiene una alta demanda laboral requerimos una plaza que permita atraer el perfil profesional requerido por esta oficina.

La Comisión de Administración y Presupuesto, al valorar estas justificaciones, consideró que era importante la aprobación de este recurso, por lo que propone al Plenario incluirlo dentro del Plan presupuesto de la OCU para el 2011.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

- El artículo 17 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* indica que:

*La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el **plan de trabajo anual**, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo (el resaltado no es del original).*
- La Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario el Plan de trabajo y Proyecto de presupuesto para el 2011 (OCU-225-2010, del 15 de mayo de 2010).
- El monto que la Oficina de Contraloría Universitaria presupuesta para el 2011 en el presupuesto ordinario es de **¢10.626.224,00** (diez millones seiscientos veintiséis mil doscientos veinticuatro colones sin céntimos).
- Además de lo anterior, solicita un monto adicional de **¢3.035.000,00** (tres millones treinta y cinco mil colones sin céntimos) en el **Proyecto 2**, que se destinará a cursos de capacitación en auditoría de sistemas y tecnologías de información, además de útiles y materiales de limpieza; **¢4.366.000,00** (cuatro millones trescientos sesenta y seis mil colones sin céntimos) para el **Proyecto 3**, para la adquisición de equipo de cómputo; y **¢4.468.000,00** en el **Proyecto 951**, para pintar la parte interna de la primera planta de las instalaciones.
- Es importante que la Oficina de Contraloría Universitaria cuente con un modelo de control y gestión de las tecnologías de información, para lo cual se requiere de una plaza profesional para el área de auditoría informática.

ACUERDA

- Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2010 (sic), por un monto de **¢22.495.224,00** (veintidós millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos veinticuatro colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:

Proyecto 1	¢10.626.224,00
Proyecto 2	3.035.000,00
Proyecto 3	4.366.000,00
Proyecto 951	4.468.000,00
TOTAL	¢22.495.224,00

Los montos de los proyectos N.ºs 2, 3 y 951 se aprueban como inversión única para el 2011, con excepción de ¢380.000,00 correspondientes al Proyecto 2, monto que puede consolidarse en el proyecto 1.

- Aprobar la creación de una plaza de Profesional C para la Oficina de Contraloría Universitaria, en el área de auditoría informática.

EL DR. ALBERTO CORTÉS detalla que firmaron todos los miembros de la Comisión, con excepción de don Ismael Mazón, quien estaba fuera del país. Añade que quisiera dejar constancia de su agradecimiento a Carolina Solano, quien fue la analista de la Unidad de Estudios, quien los acompañó en la formulación de este dictamen.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la participación del Dr. Alberto Cortés y pone en discusión la propuesta.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta sobre el segundo acuerdo de aprobar la creación de una plaza profesional C para la Oficina de Contraloría Universitaria, desea saber qué procedimiento se seguiría, si queda de una vez aprobado ahí o si hay que presentarlo a la Oficina de Recursos Humanos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ responde a la consulta del Dr. José Ángel Vargas, y le explica que el reglamento de la Contraloría dice que las plazas tienen que ser aprobadas por el plenario, y, a partir de ahí, sigue el trámite de solicitud.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ agrega que, efectivamente, en el caso de la Contraloría, el Consejo Universitario es el que tiene la potestad. Señala que lo que cambia después es el estudio para que, de acuerdo con el perfil que define la Contraloría de la plaza, se haga la calificación según Recursos Humanos y se determine si efectivamente es un profesional C o no, dependiendo de eso.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que uno de los aspectos sustantivos que se les está pidiendo aprobar es la creación de esa plaza; señala que, en realidad, es una consulta suficientemente sustentada; probablemente no expuesta. Pregunta si existe el estudio que llegó a la conclusión de la necesidad de la creación de esta plaza o simplemente fue una sugerencia que se hizo y que se entusiasmaron con la idea.

Detalla que cuando se explica que, por ejemplo, hay un área en un segundo piso de 320 m² adicionales, evidentemente va a representar un mayor gasto de material de limpieza, porque hay que atender todo ese espacio, por lo cual toda esa lógica viene argumentando muy sólidamente la necesidad del presupuesto, según su criterio; pero en el punto 5 del considerando dice: (...) *es importante* (considera que este es un término tan ambiguo, tan genérico) *que la Oficina de Contraloría Universitaria cuente con un modelo de control y gestión de las tecnologías de información, para lo cual se requiere de una plaza profesional para el área de auditoría informática.*

Presupone, más allá de lo que se expuso ahí, y esa es su consulta, que existe un estudio que llevó a esa conclusión, para que procedan en uno de los puntos gruesos del acuerdo que se propone tomar al aprobar la creación de esa plaza.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala, en respuesta a la observación del Dr. Ángel Ocampo, que la Oficina de Contraloría presentó una explicación bastante detallada sobre las necesidades que van a tener en el futuro en el campo informático, debido a que, básicamente, van a tener que aumentar el nivel de trabajo en red de conectividad y de usos de bases de datos para mejorar la gestión y administración de la Contraloría Universitaria y la conectividad con el resto de las instancias administrativas y docentes de la Universidad.

En la explicación que brindaron a los miembros de la Comisión, les pareció que se justificaba la necesidad de reforzar esa área de trabajo de la Contraloría Universitaria con la

aprobación de esa plaza; de hecho, a eso responde la solicitud, para la cual les señala que ahí tienen en el dictamen, en las páginas 9 y 10, parte de la justificación que hizo el órgano contralor; en caso de que quisieran mayor información, se les puede solicitar; para ello cuentan con una carta que les envió el contralor y la tiene el Dr. Oldemar Rodríguez. En términos generales, y con la discusión que tuvieron con el contralor, les pareció que se justificaba esa aprobación de la plaza y por eso lo están elevando al plenario.

Con respecto a la observación del Lic. Héctor Monestel, comenta que hay que tener en cuenta que el 11% del que hablan tiene que ver con el crecimiento del presupuesto institucional en general, y que el presupuesto que crece a un 6% es el presupuesto de funcionamiento ordinario de la Institución, por llamarlo de algún modo. Señala que si observan a qué se refiere el proyecto 1, que crece al 6%, corresponde a actividades, servicios o rubros como impresos, encuadernamientos y otros, transporte dentro del país, viáticos, actividades y capacitación, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, de mobiliario de oficina, de mantenimiento de equipo de cómputo, materiales y suministros, bienes duraderos, lo cual es básicamente la parte que contempla el presupuesto que se incorpora en el proyecto 1.

Explica que eso no tiene que ver, por ejemplo, con el comportamiento de la masa salarial. Cree que buena parte del presupuesto, y de ese crecimiento que quieren tener, se reflejará en el aumento de la masa salarial y también de inversión de otro tipo, mayor que esa que se tiene. En todo caso, él señalaría que es más complejo que el 6% que se utiliza para mantenimiento, crecimiento ordinario de la Institución; es decir, le parece que el acuerdo del 11% no tiene que ver con esa parte, desde su punto de vista. En todo caso, le parece que es un debate más amplio que el debate de la Contraloría Universitaria. Además, dice estar de acuerdo.

Comenta que tiene razón el comentario que le hacen: la expansión de la masa salarial no tiene que ver, solamente, con los aumentos salariales ya acordados por la Institución, hace varios años, en la política salarial institucional, o con el crecimiento de los salarios por el concepto de inflación, sino que, también, tiene que ver con la contratación de nuevos profesores y profesoras, de personal administrativo, etc.; es decir, de otras actividades de nuevas contrataciones que también se reflejan en el aumento en la oferta de servicios que tiene la Institución.

El M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ agrega que, en realidad, los crecimientos de las unidades no son del 6% ni del 11%. Detalla que hay algunas partidas que, inclusive, pueden crecer más que ese 11%, y depende del comportamiento; por ejemplo, se refiere a lo que son servicios públicos, por lo general; dice que con los aumentos va a crecer más que ese 6%. Detalla también el caso de las sedes, en las cuales la partida de horas extras es una partida sensible y en algunos momentos requiere más; lo mismo que la de transportes o los combustibles; entonces, esos van en el presupuesto dos.

Señala el caso de la Escuela de Química, la cual tiene una partida muy gruesa en lo que son reactivos y, depende de las demandas y las fluctuaciones en los precios, ellos van considerando y se les va dando un apoyo en eso que se llama el presupuesto 2. Comenta también el caso de la partida de prestaciones que forma parte del grupo que compone la masa salarial, de los que se han estado pensionando, que hace que haya un incremento de más del 15% en esa partida.

Explica que, entonces, no es que todos los rubros crecen en el 11%, sino de las necesidades institucionales, dependiendo de lo que las unidades formulan. Explica que ese 6% que se les dice a las unidades, son aquellos que son nada más para el mantenimiento, para

continuar en la operación; pero ellos tienen espacios adicionales para hacer las solicitudes, dependiendo de las necesidades que tengan y lo que ellos enfrenten.

Finalmente, señala que, por lo general, todo el mundo parte de esa base y de las necesidades que tiene, que es lo lógico; es decir, no se puede borrar lo que no se tiene y lo que se puede, más lo que usted necesita, por las decisiones que ha tomado como unidad.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la respuesta a su inquietud, y comenta que, en efecto, luego de que ha visto la nota de la Contraloría, encuentra totalmente pertinente y procedente la solicitud, la cual está totalmente fundamentada.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que la referencia del Dr. Alberto Cortés hacia una intervención suya no ha quedado en actas y que quiere especificar su inquietud. Se refiere a la observación con respecto al crecimiento del presupuesto del 6%, ya en los términos que se ha explicado ahí. Lo que señala son dos cosas: uno, que en la comisión, cuando discutieron eso, entre los acuerdos estaba recabar la fuente administrativa o normativa en donde se establece ese incremento fijo del 6% de los presupuestos; y, en el plano político, se refirieron a cómo iban a aplicar las orientaciones que se dieron por parte de los consejos universitarios, con respecto a presentar presupuestos incrementados bajo la proyección del 11% para el año 2011; eso conforme a lo que se está negociando, lo que se está exigiendo al Gobierno como incremento del FEES para el próximo quinquenio. Comenta que, efectivamente, les daría un incremento del FEES del 11% a partir del 2011. Entonces, quisiera ver cómo se aplica eso en ese caso específico, aún así se ve el proyecto.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta a qué jornada corresponde esa plaza, porque no la ve ni en la Contraloría ni en el acuerdo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que tiene una propuesta, si hacen una sesión de trabajo. Retoma lo dicho por el Dr. Ángel Ocampo, sobre el punto cinco, al decir que es importante contar con un modelo de control y gestión. Dice que revisó las justificaciones de la propia Contraloría, y comenta que, en realidad, ellos tienen un propio modelo de control y gestión; entonces, tal vez no deberían decirlo así, sino que deberían decir que *ante el auge que presenta el uso de las tecnologías de información en la Universidad y el desarrollo cada vez más complejo de los sistemas, se requiere ampliar el alcance de la función de asesoría técnica especializada, en áreas como desarrollo de mecanismos de control, adquisición de tecnologías*, porque pareciera, con ese acuerdo, que ellos no tienen un modelo de control.

Explica que lo que están diciendo es que van a ampliar el alcance de la función de la asesoría técnica especializada, y ahí dice “en áreas de”, entonces hace la sugerencia de que se ponga “considerando, ante”.

*****A las once horas y treinta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y treinta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 17 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* indica que:

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo (el resaltado no es del original).

2. La Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario el Plan de trabajo y el Proyecto de presupuesto para el 2011 (OCU-225-2010, del 15 de mayo de 2010).
3. El monto que la Oficina de Contraloría Universitaria presupuesta para el 2011 en el presupuesto ordinario es de ₡10.626.224,00 (diez millones seiscientos veintiséis mil doscientos veinticuatro colones sin céntimos).
4. Además de lo anterior, solicita un monto adicional de ₡3.035.000,00 (tres millones treinta y cinco mil colones sin céntimos) en el Proyecto 2, que se destinará a cursos de capacitación en auditoría de sistemas y tecnologías de información, además de útiles y materiales de limpieza; ₡4.366.000,00 (cuatro millones trescientos sesenta y seis mil colones sin céntimos) para el Proyecto 3, para la adquisición de equipo de cómputo; y ₡4.468.000,00 en el Proyecto 951, para pintar la parte interna de la primera planta de las instalaciones.
5. Ante el auge que representa el uso de las tecnologías de información y el desarrollo cada vez más complejo de los sistemas y las tecnologías a nivel institucional, es necesario que la Oficina de Contraloría Universitaria fortalezca el modelo de control y gestión de las tecnologías de información, para lo cual se requiere de una plaza profesional para el área de auditoría informática.

ACUERDA

1. **Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2011, por un monto de ₡22.495.224,00 (veintidós millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos veinticuatro colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:**

Proyecto 1	₡10.626.224,00
Proyecto 2	3.035.000,00
Proyecto 3	4.366.000,00
Proyecto 951	4.468.000,00
TOTAL	₡22.495.224,00

Los montos de los proyectos N.ºs 2, 3 y 951 se aprueban como inversión única para el 2011, con excepción de ₡380.000,00 correspondientes al Proyecto 2, monto que puede consolidarse en el Proyecto 1.

2. **Aprobar la creación de una plaza de Profesional C, a tiempo completo, para la Oficina de Contraloría Universitaria, en el área de auditoría informática.**

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 6**

El Consejo Universitario procede a la ratificación de los informes de las comisiones de los Consejos Universitarios de las universidades estatales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que tiene el informe que le envió el Ing. Agr. Claudio Gamboa, la M.Sc María del Rocío Rodríguez y el Dr. Ángel Ocampo.

Cede la palabra a la M.Sc María del Rocío Rodríguez, en primera instancia.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ presenta el siguiente informe de la Comisión de revisión del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica.

1. Fecha de reunión: 11 de junio, C.U.; U.C.R.

2. Participaron las siguientes personas:

- Nancy Hidalgo. TEC.
- Víctor Estrada. Representante Estudiantil. TEC
- Rocío Rodríguez y Rafael González Ballar. UCR.
- Ada Cartín. UNA
-

3. Coordina: Rocío Rodríguez

4. Objetivo: generar un espacio de discusión que fundamente la elaboración de una propuesta de actualización de la estructura de coordinación de la educación superior, que se encuentra en el convenio marco "Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica" suscrito el 4 de diciembre de 1974 y reformado por las universidades el 20 de abril de 1982.

5. Consideraciones preliminares

- Uno de los ejes es procurar la inclusividad y participación en los órganos de CONARE (CONARE, CONARE ampliado, OPES)
- Por su parte es preciso tener en cuenta lo que llamamos “operacionalidad democrática”. Debe existir un equilibrio entre la ampliación de la participación y la operatividad funcional de los órganos.
- Debe revisarse la participación estudiantil correspondiente a cada una de las universidades.
- El propósito va más allá de la coordinación de la enseñanza superior pública. La expectativa es consolidar un sistema universitario estatal.
Ello implica
- Vinculación con las otras comisiones. Sobre todo el tema de la coordinación entre universidades versus la creación del sistema, debe formar parte de la discusión del Primer Congreso de la Educación Superior Estatal.

6. Metodología

Se pretende realizar un diagnóstico en cada universidad sobre las necesidades de modificación del Convenio, dividido en dos etapas-

PRIMERA:

- **Político -estructural.**
¿Vamos a generar cambios sobre la base de una coordinación entre los centros de educación superior o por el contrario vamos a evolucionar hacia un SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL?
- **Estructura y organización**
Actualmente son tres instancias: la democrática (CONARE ampliado) la ejecutiva (CONARE) y la técnica operativa (OPES).
¿Estamos de acuerdo?
Cada una de las instancias: ¿Quién la integra? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Cuáles son sus vínculos?
Esta verificación preliminar se pretende que cada uno de los miembros la realice con el Consejo Universitario o Institucional, para traerla sistematizada a la próxima reunión (30 de julio, UNA)

SEGUNDA:

Formarían parte de esta etapa otros aspectos que están relacionados con el Convenio, sobre todo aquellos que tienen que ver con la Ley de CONARE y los otros convenios suscritos. Asimismo la quinta universidad, la tecnológica y los fondos del FEES.

Se considera necesario solicitar a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario que haga un análisis de cuales aspectos del convenio marco han sido modificados por los convenios posteriores.

Además lograr la articulación del trabajo con las otras comisiones.

Comenta que en la reunión de consejos universitarios, la comisión que coordina, que tiene a cargo la revisión del convenio de articulación y cooperación de la educación superior estatal universitaria en Costa Rica, en su sesión de trabajo, estableció dos etapas para el desarrollo de la actividad y una metodología.

Señala que interesa, además del informe que todos tienen, que es muy breve, que en el Consejo Universitario se les dé respuesta a las preguntas que formularon para la primera etapa. Esas preguntas eran si van a generar cambios sobre la base de un modelo de coordinación o si están pensando, realmente, en un modelo de construcción de un sistema, que son dos cosas diferentes, lo cual ella quisiera que los miembros le respondan.

Por otra parte, pregunta si las tres instancias que existen en el convenio actual (OPES, CONARE ampliado y CONARE, que son los rectores), son las instancias que deben seguir existiendo, con qué funciones cada una, cómo se articulan y quién integra cada una de las instancias. Entonces, señala que en la Comisión pretendían que los consejos universitarios les retroalimentara con respecto de esas preguntas para sistematizarlas, y, a partir de allí, hacer el planteamiento; es decir, pensaban que debería haber un diagnóstico preliminar, sucinto, nada muy complejo, pero que represente las necesidades de modificación del convenio desde los propios consejos.

Los insta, entonces, a que le hagan llegar una respuesta. Detalla que no lo hicieron en plenario porque eso podría tomar mucho espacio; más ese día, en una sesión con una agenda tan cargada, pero sí los insta a que cada uno se lo haga llegar por correo, tal como ella se los mandó a todos, ante lo cual solo el Dr. José Ángel Vargas y el Dr. Ángel Ocampo le han hecho llegar una respuesta.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la participación de la M.Sc María del Rocío Rodríguez y comenta que él cree que la comisión que ella dirige debería abocarse, con esas observaciones, a hacer una propuesta de reforma de ese reglamento.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que quiere que se pongan de acuerdo para ver cómo van a proceder con esos informes, porque puede ser que no sean idénticos para todos los casos, pero cree que no basta con que el Consejo los conozca, por lo menos en aspectos tan importantes como el de articulación, la negociación del FEES o la autonomía. Comenta que el mínimo acuerdo al que podrían llegar es a acoger esas sugerencias y esas propuestas de la reunión de consejos universitarios.

Explica que se refiere a eso, porque si no, entonces, el esfuerzo de consenso que ha habido, especialmente, en torno a la negociación del FEES y a una revisión del esquema de funcionamiento del CONARE, consejos universitarios; todo eso podría quedar simplemente como un esfuerzo más y valioso, que hace sus aportes, de reflexión, etc., pero que no se traduce, efectivamente, en acuerdos y políticas concretas en cada uno de los consejos universitarios.

Si mal no recuerda, dice que en la reunión que hubo de todos consejos en Cartago, el consenso era ese, que cada una de las iniciativas que ahí se discutieron se llevaran al seno de cada uno de los respectivos consejos universitarios para que fueran ratificadas, cada cual a su manera, con sus particularidades.

Quiere que se aclare eso, porque solo conocerlos le parece que sería de demeritar mucho el esfuerzo que se ha hecho e incluso ellos mismos, como consejos universitarios, restarse la gran posibilidad de trascender en esa gestión mancomunada con los demás consejos universitarios. Cree que deberían tomar como mínimo un acuerdo con respecto a cada uno de los informes, que no sea simplemente darlos por recibido o conocerlos.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que no se tiene la intención de demeritar el trabajo de los consejos; más bien, detalla que por creer en ese trabajo en conjunto de los consejos, le parece que es muy diferente una comisión a otra, y tal vez no se puede establecer un mecanismo homólogo para las cuatro comisiones. En el caso suyo, en cuanto a la Comisión de convenio, lo que pide es que le alimenten el diagnóstico de necesidades de

modificación del convenio, así que no puede pedir que le ratifiquen nada, sino que solicita al resto de los miembros que le den criterios. Explica que una vez que ella sistematice eso, presentará una pequeña moción al plenario para que se la ratifiquen, y eso es lo que llevará para juntarlo con lo que piensan los de la UNA, los del TEC y los de la UNED. A partir de ahí, explica que se comenzará con ese diagnóstico preliminar, en una primera etapa, para elaborar una propuesta.

Reitera que no necesita ratificación, sino la comisión; en particular, requiere que se acoja el informe que están presentando y que ellos lo alimenten. Comenta que cada consejo lo hizo diferente, y cita el caso del TEC, en el cual la compañera presentó y se dedicaron dos sesiones, dos partes de sesión, a analizarlo y ella recogió la información en plenario. En el caso de la UCR, no se pudo hacer así porque han estado en diferente situación; imagina que con respecto a la autonomía y al congreso no tienen acuerdos que ratificar en ese momento, sino tienen informes de comisión.

Explica que ella habla de la suya, pero que le parece que las otras apenas están iniciando con el trabajo. Señala que tal vez la única en la que ya ha habido un avance en esa línea fue la del FEES y ya ellos suscribieron un pronunciamiento que recogía la mayoría de las observaciones, sino la totalidad, que hicieron los consejos, para lo cual hicieron un pronunciamiento público. Entonces, lo que ahora hacen es solamente recibir el informe de las comisiones, según su opinión.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera que la M.Sc María del Rocío Rodríguez está utilizando una palabra clave, porque es muy distinto, según cree, simplemente dar por recibido o conocer a acoger, porque eso es sustancialmente un acuerdo del Consejo. Entonces, comenta que ahí se acogen los informes y se aplican para la autonomía o para los distintos temas existentes.

Con respecto al FEES, señala que si bien es cierto que ese Consejo tomó un acuerdo y lo hizo público, existen unos datos y elementos que se aportaron de la reunión de consejos que no están ahí, y que no importa, porque tiene más fuerza incluso un acuerdo del Consejo respaldado mancomunadamente por los cuatro consejos universitarios reunidos tal día, a tal hora, y eso le da incluso mayor peso y solidez política.

Aclara que lo que no quiere es que simplemente se conozcan, porque para conocerlos se podría, incluso, enviar por correo electrónico, o entra en la correspondencia, como cualquier correspondencia. Cree que ese Consejo tiene que acogerlos, apoyarlos y respaldar a la compañera en lo que está solicitando; considera que en eso no fue claro, en la primera intervención.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta estar de acuerdo con el Lic. Héctor Monestel. Sugiere que lo que pueden hacer es acordar que acogen los cuatro informes, en el sentido de que están avalando lo que hasta ahora se ha realizado para que sigan adelante.

Considera que en alguna reunión de Consejo deberían, incluso, discutir cuál es la mecánica de aprobación, ya cuando tengan algún acuerdo en torno a alguna de las comisiones; por ejemplo, cómo van a aprobar la fecha del congreso, refiriéndose a algo muy concreto; es decir, deben discutir un mecanismo para que todos los consejos en pleno lo aprueben.

Sugiere que más adelante, después de que cada uno presente brevemente su informe, acuerden acogerlos ese día.

Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que ahí existe un asunto que aclarar sobre la recarga de procedimiento. Agrega que eso debería ser, en la medida de lo posible, puesto en común con las otras universidades, que se pusieran de acuerdo con ellas para saber cómo van a proceder; si le van a solicitar a cada consejo universitario que acoja o ratifique el trabajo de las comisiones, o si bastará que la plenaria de los consejos asuma esa atribución. Sugiere que eso sea un acuerdo deliberado y tomado por todos los consejos universitarios.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que eso que menciona el Dr. Ángel Ocampo es lo que hará él en la próxima reunión de los cuatro consejos; lo pondrá como un punto de agenda, para discutir cuál va a ser la mecánica. Propone que podría ser de aprobarse ahí, como un plenario de plenarios; si eso basta o no basta, se verá si, después, tiene que ir a cada consejo para que se dé una ratificación.

Nuevamente, cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo para que exponga un resumen del informa.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO presenta el informe de la Comisión de Autonomía Universitaria.

CONSEJOS UNIVERSITARIOS
COMISIÓN DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA
MINUTA
SESIÓN I-2010

Inicio: 10 a.m.

Asistentes:

Nancy Hidalgo Dittel (ITCR)
Joaquín Jiménez Rodríguez (UNED)
Ángel Ocampo Álvarez (UCR)

Se toma nota de la conformación de la Comisión que de conformidad con las decisiones adoptadas por los respectivos Consejos Universitarios, está constituida de la siguiente manera:

ITCR	Jorge Chaves Nancy Hidalgo Dittel
UNA	Carmen Méndez Mario Vargas
UNED	Joaquín Jiménez Rodríguez
UCR	Alberto Cortés Ramos Ángel Ocampo Álvarez

Se discute el ámbito y el diseño estratégico del trabajo de la Comisión, de conformidad con las necesidades coyunturales y de largo plazo de las universidades. En este sentido, se acuerda trascender el tema de la autonomía universitaria, para tenerlo como núcleo de un ámbito mayor que sería la reflexión sobre la universidad, su quehacer, su vigencia e impacto en la actualidad, en torno de un modelo de universidad por construir que refuerce el sistema universitario estatal en la conciencia nacional. En concordancia con ello, la comisión pasaría a tomar el nombre de Comisión de Reflexión Universitaria.

La Comisión así concebida, abordaría campos como la estructura administrativo-académica universitaria, la educación como bien público, la quinta universidad, entre otros, y catapultaría con una mayor difusión y participación, los resultados de las deliberaciones y debates que ya realiza y en el futuro realizará cada Consejo Universitario. Pero

sobre todo y de manera particular, la Comisión organizaría desde su propia iniciativa, las actividades que le permitan cumplir con su cometido, esto es, posicionar la voz de la universidad sobre sí misma en el contexto nacional.

En tal sentido, se acuerda solicitarle al plenario gestione la ratificación de parte de CONARE de esta comisión, como órgano que pueda acceder al presupuesto que requiera para la realización de sus actividades.

A fin de facilitar la dinámica interna de la Comisión, se acuerda nombrar al señor Ángel Ocampo Álvarez como Coordinador.

Finaliza la sesión a las 12: 10 p.m., del día 23 de junio del 2010.

San Pedro, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Comenta que lo fundamental que se acordó, se planteó y tuvo la acogida respectiva en el plenario, es que la comisión no sea de la autonomía universitaria, exclusivamente, sino que amplíe su marco de preocupación. Señala que también se habló de crear una instancia de coordinación que cuente con el apoyo del CONARE, para lo cual esperan la carta del Dr. Oldemar Rodríguez, Director, con el fin de hacer la solicitud, puesto que los señores rectores manifestaron su anuencia, y en el momento que les llegue, aprobarla.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA presenta el informe de la Comisión que está planeando el I congreso de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

INFORME

Comisión de Planeación del I Congreso de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

Reunión celebrada el 18 de junio de 2010 en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Inicio 9:15 a.m.

Asisten:

- Nancy Hidalgo Dittel, representante Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Grettel Castro Portugués, representante Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Edwin Chaves Esquivel, representante Universidad Nacional de Costa Rica.
- Fabio Chaverri, representante Universidad Nacional de Costa Rica
- Joaquín Jiménez, representante Universidad Estatal a Distancia.
- Claudio Gamboa Hernández, representante Universidad de Costa Rica.
- Ismael Mazón González, representante Universidad de Costa Rica.

Objetivo:

Organizar un Congreso Interuniversitario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Se analizó cinco temas:

- a) ¿Qué nombre darle al Congreso?
- b) ¿Dónde realizarlo?
- c) ¿Cuándo realizarlo?
- d) ¿Qué temas tratar?
- e) ¿Qué metodología emplear para organizarlo?

Producto de una lluvia de ideas se concluyó:

- a) **Nombre:** *I Congreso Interuniversitario de Consejos Universitarios de Universidades Públicas de Costa Rica.*
- b) **Dónde:** Analizar este punto en la próxima reunión a fin de planificar el presupuesto necesario.
- c) **Cuándo:** Se requiere al menos un año para su planificación, sin embargo, una fecha sugerida fue el 12 de abril del 2011.

- d) **Temario:** Los temas estarían enmarcados en tres ejes que son: lo Académico (Docencia, Investigación y Acción Social), lo Administrativo y lo Estudiantil en un sistema integrado, articulado y eficaz de las Universidades Públicas.

Algunos temas mencionados fueron:

1. Acreditación
2. Educación Continua
3. Regionalización
4. Régimen Académico y Equiparación Salarial
5. Sistema Bibliotecario
6. Sistema de Becas
7. Vida Saludable
8. Posgrado
9. Emprendedurismo
10. FEES
11. Autonomía
12. Flexibilidad y Reconocimiento de Cursos
13. Fortalecimiento de la Investigación y la multidisciplinariedad

- e) **Metodología:** Se analizará en la próxima reunión y se consideró importante las comisiones que ya están trabajando en CONARE.

Finaliza la reunión a las 11:45 a.m.

Detalla que se reunieron y hubo cinco puntos en la agenda para ese día, entre ellos qué nombre darle, dónde realizarlo, cuándo realizarlo, qué temas tratar, qué metodología emplear para organizarlo. Comenta que se hizo una lluvia de ideas y quedaron en acta una lista de posibles temas que conocieron en la reunión pasada en Cartago y acordaron darle continuidad porque representa un primer acercamiento.

Explica que lo único que no está en el informe es que el mismo grupo decidió que los representantes del consejo de la UCR coordinaran de ahí en adelante la actividad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el informe de la Comisión del FEES, que dice:

Comisión de Consejos Universitarios e Institucional de seguimiento a la negociación del Convenio FEES

Informe de actividades

Sesión de Consejos Universitarios

ITCR, 24/06/2010

Integrantes

- Joaquín Jiménez Rodríguez
- Consejo Universitario, Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- Grettel Castro Portuguese
- Consejo Institucional, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
- Johnny Masís Siles
- Consejo Institucional, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
- Irma Sandoval Carvajal
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (UNA)
- Edwin Chaves Esquivel
- Consejo Universitario, Universidad Nacional (UNA)
- Alberto Cortés Ramos
- Consejo Universitario, Universidad de Costa Rica (UCR)
- Héctor Monestel Herrera
- Consejo Universitario, Universidad de Costa Rica (UCR)
- Kenneth Salazar Chavarría
- Representante Estudiantil del Consejo Universitario
- Universidad de Costa Rica

- Jeffrey Chavarría Jiménez
- Presidente
- Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA)

REUNIONES

Hemos tenido tres reuniones

El 4 de junio

- Nomenclatura de coordinación (ACR, UCR)
- Dinámica de trabajo a seguir

El 11 de junio

- Acuerdos previo a la movilización del 15 de junio

El 23 de junio

- Balance de situación
- Perspectivas

Acuerdos del 11 de julio

- Propuesta de acuerdos para llevar a Consejos Universitarios de la UNA, UNED y UCR y al Consejo Institucional del ITC:
- Después de analizar la situación actual en la que están inmersas las universidades públicas, los representantes de los Consejo Universitarios e Institucional y la representación estudiantil hacemos las siguientes propuestas:
- Hacer un llamado al CONARE a que a partir del martes continúen en negociación permanente y continua hasta que se resuelva la situación en esa instancia a la mayor brevedad posible.
- Apoyar la propuesta de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea del 13% más la inflación.
- Reiterar el rechazo a condicionamientos relacionados con definición de costo por estudiante y/o establecimiento de un porcentaje del PIB de venta de servicios.
- Manifestar que, sobre la solicitud gubernamental aumentar el número de estudiantes matriculados en las universidades públicas, precisamente esta ha sido la política que hemos seguido en la última década y la misma se debe profundizar, no por solicitud del gobierno de turno, sino porque es parte de nuestra planificación del desarrollo universitario. Precisamente, para seguir con este aumento de la población estudiantil en nuestras aulas, estamos solicitando un crecimiento justo del presupuesto universitario, conforme lo señalado en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.

Sesión del 23 de junio

Conocimos y avalamos el pronunciamiento que firmarán todos los sectores de las universidades públicas. Asimismo, realizamos un balance de situación:

El gobierno está optando por la ruta de la confrontación.

¿Por qué?

- Crisis presupuestaria y fiscal
- Tema de salario único para el sector público y el mal ejemplo que representan las universidades
- Pasada de factura por posiciones críticas desde el TLC
- Política que quiere favorecer a las universidades privadas

Posibles medidas para impulsar

- Formulación de presupuestos debe ser del 11%
- Prepararnos para la movilización de todas las comunidades en agosto

- Plazos legales: 30 de setiembre
- Retomar campaña de comunicación política
- Julio es clave para revertir campaña de manipulación mediática que está haciendo el gobierno
- Posibilidad de crear cuartos adjuntos para acompañar a las y los Rectores(as)

Pronunciamiento firmado por todos los sectores

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
UCR-UNA-ITCR-UNED**

- Los y las rectoras de las cuatro Universidades Estatales, UCR, UNA, UNED e ITCR, los y las representantes de los Consejos Universitarios de la UCR, UNA, UNED e ITCR; las y los presidentes de las Federaciones Estudiantiles FEUCR, FEUNA, FEUNED y FEITEC; y la y los Secretarios(as) Generales de los Sindicatos Universitarios SINDEU, SITUN, UNEUNED, y AFITEC, acordamos rechazar categóricamente la propuesta del gobierno de imponer a las universidades estatales un financiamiento menor al planteado por el CONARE. En consecuencia, nos comprometemos con la defensa de un Convenio Quinquenal (2011-2015), que iniciaría con un crecimiento real del 11% ascendente en un 1% anual (13% promedio en el quinquenio) más el porcentaje correspondiente a la inflación de cada año de vigencia del Convenio.
- Conscientes del impacto positivo para el desarrollo y la movilidad social que significa fortalecer presupuestariamente a las instituciones de educación superior públicas de nuestro país, sumaremos fuerzas y coordinaremos acciones que permitan asegurar los recursos dignos, adecuados y necesarios para fortalecer el papel de las Universidades Estatales en el desarrollo nacional.

Señala que no ha habido reunión de la coordinación, de la comisión que le está dando seguimiento después de la sesión de los consejos universitarios. Comenta que estuvo presente en la sesión de trabajo que hubo la semana anterior, el miércoles anterior en el Tecnológico de Costa Rica, sobre lo cual informó en la sesión del jueves.

Sostiene que es importante señalar que esa Comisión está logrando una incidencia, en términos de llevar posiciones a los consejos universitarios y, tal como lo señaló en el resumen que presentó, en la reunión del Tecnológico de todos los consejos, han elaborado dos propuestas de pronunciamiento, o por lo menos de acuerdo de toma de posición.

Comenta que en la reunión anterior se habló de la sugerencia que se hizo de instar, que tendría que llevarse y hacer un acuerdo valorado desde el Consejo Universitario, la posibilidad de que (como una de las medidas de presión que puedan desarrollar frente al Gobierno y también como una muestra de la decisión que tienen de no aceptar la propuesta de un recorte presupuestario) la presupuestación se haga con base en el 11% para el siguiente año.

Explica que eso está planteado entre otros puntos, como incrementar la información interna y externa. Hacia afuera sería demostrando los logros de las universidades públicas y explicando para qué quieren el financiamiento creciente en el próximo quinquenio; hacia adentro, señalando el impacto negativo que tendría el recorte presupuestario. Considera que es algo que debe hacerse en ese mes, sobre todo para preparar a las comunidades universitarias para una posible movilización en caso de que el Gobierno mantenga su rechazo a la solicitud, debidamente justificada, de mayor presupuesto para las universidades públicas.

Por lo demás, señala que no tendría más elementos nuevos, solo aclarar que cree que fue un acierto impulsar esa comisión de coordinación de los consejos universitarios para el tema FEES.

****A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, sale el M.Sc. Héctor González.****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera que en el punto de esa comisión deberían ser más precisos, porque, efectivamente, cree que todos asistieron y fueron testigos de lo provechoso y extraordinario de ese gran consenso que se ha dado en torno a la defensa del presupuesto desde el CONARE, consejos universitarios, federaciones estudiantiles, sindicatos.

Señala que existen *tópicos* que están facilitando y explicando ese consenso, como el hecho de no bajar del 13% en la negociación con el Gobierno, y ya ese Consejo lo ratificó y está ratificado en todas las universidades y desde el mismo CONARE; le parece que eso es lo que cohesiona y unifica.

Explica que existe otra serie de ítems que se discutieron ahí y que partieron, incluso, de la Comisión de Presupuesto, que tienen que ver con lo que ya se mencionó de proyectar la formulación de los presupuestos del 2011 en un 11%, como mecanismo de presión; la eventual posibilidad de no presentar, en el plazo legal, los presupuestos a la Contraloría General de la República, si esa negociación no está resuelta.

Señala que en lo que tal vez no hubo consenso, porque eso en realidad no se ha introducido en las discusiones, excepto por algunos de ellos, es sobre el financiamiento con endeudamiento y sobre el PIB, la referencia al PIB. Considera que si esos dos ítems se ponen a discusión, no habrá consenso, debido a que cada cual puede tener su parecer de si es conveniente o no aceptar 300 millones de colones de financiamiento de donación, o como se le quiera llamar, para inversión por parte del BID; si eso, más bien, políticamente, en ese contexto, sería nocivo, pidiendo ellos un 13% de incremento promedio, y el Gobierno, encima, les está dando 300 millones adicional de donación.

Detalla que lo que le parece importante es que en ese caso se puntualicen cuáles son los elementos de consenso ratificados en esa reunión de los cuatro consejos universitarios, porque considera que es lo que le da más peso y solidez política a los acuerdos de este Consejo y a la misma negociación que está en curso. Dicha negociación puede, en el receso, hasta suscitar una situación inesperada de emergencia, según sea la conducta que asuma el Gobierno.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que el acuerdo es: “Por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda acoger los informes de las comisiones de los consejos universitarios de las universidades estatales”. Mejora el acuerdo de la siguiente manera: “Por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda acoger los informes de los consejos universitarios de la Universidad Nacional, de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Estatal a Distancia y el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger los informes de las comisiones de los Consejos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma (UNA), Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para recibir al Lic. Higinio Fernández Chaves, candidato a miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario, proceder al nombramiento del miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario y juramentar a la Dra. Elzbieta Malinowski, la Dra. María de los Ángeles Barahona y el Lic. Higinio Fernández Chaves.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a los siguientes puntos:

- **Recibir al Lic. Higinio Fernández Chaves, candidato a miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario.**
- **Nombrar al miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario.**
- **Juramentar a la Dra. Elzbieta Malinowski, Dra. María de los Ángeles Barahona y el Lic. Higinio Fernández Chaves.**

*****A las doce horas y siete minutos, entra el Lic. Higinio Fernández. *****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe al Lic. Higinio Fernández Chaves, candidato a miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da la bienvenida a Higinio Fernández, candidato a miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario. Le cede la palabra para que les comente sus ideas o proyectos en el Tribunal Electoral Universitario.

LIC. HIGINIO FERNÁNDEZ: –Muchísimas gracias por recibirme. Disculpen un poco por esta tardanza, pero es que estaba dando clases en Alajuela. Mi nombre es Higinio Fernández, ya todos me conocen; yo soy docente en la Escuela de Artes Musicales; soy músico, pianista y he laborado en esta institución ya 31 años como profesor de piano; además de eso, he realizado otras funciones administrativo-docentes, como director de la Escuela, etc.

En el Tribunal, específicamente, ya tengo seis años de estar trabajando, es más que todo colaborando. Primero, fui miembro suplente docente; luego, los últimos cinco años, he sido miembro titular docente; he tenido a cargo algunas comisiones, como la Comisión de Padrones, la Comisión de miembros de mesa y fiscales, que todos ustedes la conocen y conocen el trabajo que hemos realizado ahí; he fungido en varias ocasiones como presidente interino.

Realmente para mí ha sido un honor y grato trabajar en el Tribunal; yo lo he visto como un compromiso, más bien, con la Institución; en el sentido de que nosotros los docentes debemos devolverle algo a la institución que nos ha dado tanto, y colaborar en un órgano como este ha sido realmente un honor. Lo digo como un compromiso, porque el hecho de fungir en un órgano en el cual la comunidad universitaria le deposita la confianza, es realmente un compromiso seguir manteniendo esa confianza y esa credibilidad.

Yo, por lo menos, me siento muy satisfecho, porque creo que lo he logrado, por lo menos personalmente. He tratado de trabajar y colaborar en todos los procesos electorales que hemos llevado a cabo, han sido con mucha equidad, logrando que haya credibilidad y confianza. Me siento muy satisfecho, me siento muy contento de la labor que hemos realizado hasta ahora.

Proyectos, hay muchos. En este momento, estamos trabajando, con mucho entusiasmo, en proyectos informáticos, estamos trabajando en el voto electrónico, a ver en qué momento nos pueda resultar este proyecto; estamos trabajándolo con muchísimo cuidado, con muchísimo tacto. Estamos trabajando también en el proyecto para automatizar los padrones electorales, que es un trabajo que teníamos pendiente desde hace tiempo; así que proyectos hay muchos.

Tal vez ahora, en estos próximos días, la próxima semana vamos a empezar a analizar un poco la conformación de la Asamblea Colegiada, que me parece que es un tema interesante, importante que vamos a analizar para ver si les traemos a ustedes algunas propuestas interesantes u opciones; cómo manejar esa Asamblea que se nos hizo grande, se nos hizo muy, muy grande y, a veces, hasta inmanejable; entonces, estamos en eso, viendo a ver si ahora, aprovechando ahora este receso, que nos tenemos elecciones en las unidades académicas, aprovechar para darle un poquito de pensamiento a esa idea. Es un proyecto que tenemos ahí, pero sí, hay que entrarle a la Colegiada.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la participación del Lic. Higinio Fernández.

LIC. HIGINIO FERNÁNDEZ: -Muchísimas gracias a todos, nuevamente, y aquí estamos a la orden.

*****A las doce horas y once minutos, sale el Lic. Higinio Fernández.*****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a nombrar al miembro Titular docente ante el Tribunal electoral Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta nombrar al Lic. Higinio Fernández como miembro Titular, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: 9 votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 136 del Estatuto Orgánico nombrar al Lic. Higinio Fernández Chaves como miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario, por un período de cinco años, del 6 de julio de 2010 al 5 de julio de 2015.

ACUERDO FIRME.

*****A las doce horas y quince minutos, entran la Dra. Elzbieta Malinowski, la Dra. María de los Ángeles Barahona y el Lic. Higinio Fernández. *****

ARTÍCULO 10

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, procede a la juramentación de la Dra. Elzbieta Malinowski, representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico; Dra. María de los Ángeles Barahona Israel, miembro Propietaria ante la Comisión Instructora Institucional, y Lic. Higinio Fernández Chaves, miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da la bienvenida al Lic. Higinio Fernández, a la Dra. Elzbieta Malinowski y a la Dra. María de los Ángeles Barahona.

Procede a leer el acuerdo del Consejo Universitario que tomaron el 1.º de junio del 2010, que dice: *Acuerda nombrar, de conformidad con el artículo 8, del Reglamento del Régimen Académico y Servicio Docente, a la Dra. Elzietta Malinowski como representante ante la Comisión de Régimen Académico por un periodo de cuatro años, del 1 de junio del 2010 al 30 de junio del 2014.*

Además, se refiere al artículo 3 de la sesión del martes 16 de junio del 2009, donde se acordó nombrar como representantes ante la Comisión Instructora Institucional a varias personas; entre ellas, a la Licda. María de los Ángeles Barahona Israel, de la Escuela de Arquitectura, como propietaria ante la Comisión Instructora Institucional por el periodo que va del 3 de junio del 2009 al 2 de junio del 2013.

Seguido, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que dice: *Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, están obligados a cumplir lo que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes, la acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

La Administración Pública, en un sentido amplio estará sometida a un proceso de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad para los funcionarios. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubre todas las instituciones públicas.

Solicita que se pongan de pie y levanten la mano derecha para proceder con el juramento de estilo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ: *¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?*

LA DRA. ELZBIETA MALINOWSKI: *Sí, lo juro.*

LA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARAHONA ISRAEL: *Sí, lo juro.*

EL LIC. HIGINIO FERNÁNDEZ CHAVES: *Sí, lo juro.*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ: *Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y sino Él y la Patria os lo demanden.*

Solicita que se corrija el grado académico de María de los Ángeles Barahona Israel, que es el de doctora en Arquitectura. Comenta que en el acta quede consignado como es.

Cede la palabra brevemente a la Dra. María de los Ángeles Barahona, al Lic. Higinio Fernández y a la Dra. Elzbieta Malinowski.

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARAHONA: *–Quisiera, también, agradecerles por el nombramiento. Hemos tenido una experiencia bastante positiva durante este año, en el cual hemos iniciado nuestro trabajo en la Comisión Instructora. Hemos ido aprendiendo mucho, y qué bueno, porque es importante aprender. Hemos tenido el apoyo legal, que sí esperamos durante varios meses; este apoyo ha sido muy positivo; entonces ya nos sentimos con más fuerzas para seguir adelante.*

Creo que pronto nuestro coordinador les va a entregar el informe anual. Sí teníamos una duda: nosotros tenemos un año de estar en funciones y existía duda de ese informe o si es mejor que se presente al final de todos los años; no sé cómo sería, cómo obedece, porque se supone que los informes anuales son al final del año.

Más que nada, entonces, agradecerles por el nombramiento.

LIC. HIGINIO FERNÁNDEZ: –Muchas gracias. Yo nada más quería agradecerles la designación. Para mí, realmente, es un honor seguirle sirviendo a la Universidad, y el compromiso siempre de seguir colaborando está ahí, así que nuevamente les agradezco mucho y aquí estamos a las órdenes de todos ustedes, gracias.

DRA. ELZBIETA MALINOWSKI: –Yo quiero agradecerles. Me siento muy halagada por la elección, porque tenía competencia dura; éramos cuatro. Espero que mi papel no vaya a ser solo de una evaluadora muy pasiva; yo soy muy inquieta y me gusta promover algunos cambios. Entonces, lógicamente, después de conocer el papel de la Comisión y mi rol en esta, puedo, junto con ustedes, promover algún cambio; yo siento que todos candidatos que se presentaron aquí sacaron mucho dolor en su presentación y pienso que es un sentir común. Nosotros, de alguna forma, buscamos una universidad donde la gente se sienta apreciada por el esfuerzo, luchando siempre para mejorar. Muchas gracias.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece las tres intervenciones y hace entrega del PIN oficial del Consejo Universitario.

*****A las doce horas y veinticuatro minutos, salen la Dra. Elzbieta Malinowski, la Dra. María de los Ángeles Barahona y el Lic. Higinio Fernández. *****

A las doce horas y treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.